



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION VIII - 7ª SESIÓN ORDINARIA

29 de julio de 1997

26º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA,
Ing. Bautista José MENDIOROZ Y DEL VICEPRESIDENTE
SEGUNDO, D. Carlos Antonio SANCHEZ

SECRETARIOS: *D. Roberto Luis RULLI y D. Néstor Vicente*
CAPANO.

NOMINA DE LEGISLADORES

ABACA, Raúl Alberto	MARSERO, Nidia Viviana
ACCATINO, Juan Manuel	MASSACCESI, Olga Ena
AGOSTINO, Daniel Fernando	MAYO, Marta Ester
BARROS, Roberto	MEDINA, Víctor Hugo
BENITEZ GUTIERREZ, Lucio G.	MEDVEDEV, Roberto Jorge
BOLONCI, Juan	MILESI, Marta Silvia
CHIRONI, Eduardo	MON, Raúl Hernán
CHIUCHIARELLI, Eduardo E.	MONTECINO, Juan Carlos
DALTO, Rubén Omar	MUÑOZ, Juan Manuel
DIAZ, Oscar Eduardo	MUÑOZ, Víctor Hugo
DIEZ, Digno	NERVI DE BELLOSO, Nilda
FALCO, Luis Alberto	PALOMAR, Mariano Ramón
GARCIA, Carlota	PASCUAL, Jorge Raúl
GROSVOLD, Guillermo	PENROZ, Angela María Rosa
HERNALZ, Carlos Oscar	REMON, Mariano Alfredo
ISIDORI, Amanda Mercedes	RODRIGO, Esteban Joaquín
JÁÑEZ, Silvia Cristina	SÁNCHEZ, Carlos Antonio
LARREGUY, Carlos Alberto	SARANDRIA, Ricardo Jorge
LASSALLE, Alfredo Omar	ZÚÑIGA, Ovidio Octavio
LAZZERI, Pedro Iván	<u>Ausentes</u>
LENCINA, Alfonso Raúl	PINAZO, Alcides
LOIZZO, Juan	SEVERINO DE COSTA, María del R.

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos noventa y siete, siendo las 9 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Montecino a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Le informo que los legisladores faltantes de este bloque se van a incorporar durante el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Es para justificar la ausencia de los señores legisladores Pinazo y Severino de Costa, por razones particulares.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pedido de licencias solicitado por el presidente del Bloque del Frente para el Cambio. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 8 de julio de 1997.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 518/97 de esta presidencia convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

6 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 7/97.

7 - ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura al listado de los expedientes girados al archivo.

SR. SECRETARIO (Capano) - Expedientes girados al archivo: **709/96, proyecto de declaración** que manifiesta su oposición a la privatización del Banco Hipotecario Nacional. Autor: Chironi, Eduardo; **728/96, proyecto de comunicación** al Poder Judicial de la Nación, Suprema Corte de Justicia, su repudio a la prohibición de la proyección y difusión del film La Última Tentación de Cristo. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otros; **763/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos- su rechazo al proyecto de privatización del Banco Hipotecario Nacional y a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación, se opongan al mencionado proyecto. Autor: Pascual, Jorge Raúl y otro; **903/96, proyecto de comunicación** expresando su más enérgico repudio a las amenazas recibidas por el periodista Raúl Álvarez. Autora: Marsero, Nidia Viviana; **44/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo, arbitre los medios necesarios tendientes a la rápida y efectiva dilucidación del atentado perpetrado contra el domicilio particular del Intendente de San Antonio Oeste, señor Walter Zonco. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán; **87/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Departamento Provincial de Aguas- su preocupación por la calidad del agua del río Negro, fundamentalmente frente a la ciudad de Viedma. Autor: Larreguy, Carlos Alberto; **103/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Gobierno, Trabajo y Asuntos Sociales- para que doten a la Comisión Policial afectada a la investigación del doble crimen de Río Colorado, de los elementos básicos para llevar adelante la misma. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán; **232/97, proyecto de declaración** de interés provincial la Primera Jornada de Bioética a realizarse en la ciudad de General Roca. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otro; **246/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo Nacional -Banco Hipotecario Nacional- que vería con agrado se disponga un mecanismo adecuado para la valuación de viviendas financiadas por ese organismo. Autor: Montecino, Juan Carlos; **253/97, proyecto de ley** que faculta al Poder Ejecutivo a constituir una sociedad que se denominará Vial Rionegrina Sociedad del Estado -Via.R.S.E.-. Autor: Poder Ejecutivo; **310/97, proyecto de declaración** manifestando su adhesión al Día Internacional de la Cooperación que se conmemoró el primer sábado del mes de julio del corriente año. Autor: Chiuchiarelli, Eduardo y otro; **313/97, proyecto de declaración** de interés provincial las Primeras Jornadas de Operadores de Violencia Familiar, realizadas en Cipolletti el 12 y 13 de junio del corriente año. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el pase a archivo de los expedientes leídos por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia los expedientes mencionados serán girados al archivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del artículo 119 del Reglamento Interno de la Cámara, el que en su inciso 1 establece: **"Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos."**

Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: El 26 se conmemoró un nuevo año más de la muerte física de Eva Perón.

Cuando se trata de reflejar una personalidad como la de Eva Perón, se puede enfocar la misma de distintas maneras. Cada uno de nosotros se apropia de ella desde un lugar diferente y desde allí construye su propia dimensión de esta mujer que, desafiando los tiempos históricos que le tocó vivir, le puso el cuerpo y el corazón a sus sueños para hacerlos realidad en su pueblo.

Desde la idolatría o el vituperio o desde cualquiera de las emociones intermedias, cada argentino construyó su Eva o su Evita, sin embargo, transitados ya los años de la intolerancia, la figura de María Eva Duarte de Perón ha dejado de ser uno de los símbolos de los desencuentros entre los argentinos para insertarse con rasgos definitivos en la historia de las grandes mujeres de la humanidad de este siglo.

Eva Perón hoy tiene en el mundo el reconocimiento de quienes han comprendido que su fanatismo, su entrega y su pasión, sólo forman parte de una historia de amor.

La llegada de los trabajadores al gobierno, de la mano del entonces coronel Perón, fue el caldo de cultivo para que el destino hiciera aparecer a una Evita, que cincuenta años después asombraría al mundo como protagonista trascendente de aquellos hechos que marcaron a fuego el devenir histórico de los argentinos. No se limita, sin embargo, a esta importante participación de su protagonismo: desde 1.945 ella fue un ejemplo de participación de la mujer en la realidad nacional; representó en gran medida la irrupción femenina en el poder concreto.

Ella impulsó el voto de la mujer que, gracias al poder que de su figura emanaba, logró concretar lo que varias intelectuales habían intentado obtener pero que siempre quedaba en promesas. Una vez más logró abrirse paso con hechos, liderar a fuerza de concretar lo que hasta ese momento eran palabras.

La conquista del voto femenino profundizó la democracia y perfeccionó la representatividad, ya que antes de 1951, apenas la mitad de los habitantes de la Argentina elegían a sus gobernantes y sólo los hombres ocupaban espacios de poder. Mucho más podríamos decir de otros logros en el área social.

Ahora, a casi cuarenta y cinco años de la muerte de Eva Perón, su figura navega entre la memoria, la historia y el sentimiento, rescatemos pues a la mujer detrás del mito, a la mujer a la que se le atribuyen infinitos roles y que sin embargo, fue siempre fiel a sí misma. Recordemos siempre a Evita, una mujer que cambió la historia.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del inciso 2) del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: **"Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas"**.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 9 y 45 horas.

-Hace su entrada el recinto y ocupa su banca, el señor legislador Rodrigo.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 9 y 56 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Pido tratamiento sobre tablas de un **proyecto de declaración, expediente 392/97**, de interés cultural la realización de las II Jornadas de Chasquis y Rastrilladas que se realizarán entre el 4 y 8 de agosto del corriente año en la ciudad de General Roca.

Solicito a su vez el retiro del tratamiento en segunda vuelta del expediente 885/96, lo que fue recientemente acordado con los bloques de la oposición.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Solicito moción de preferencia con despacho para el proyecto de ley 117/97, que convoca a la concertación social en la provincia de Río Negro, para ser transformado, con voluntad de nuestro bloque, en proyecto de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a votar en primer término el pedido de tratamiento sobre tablas para el expediente número 392/97 solicitado por el legislador Pascual. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el citado proyecto pasa a formar parte del Orden del Día.

Se va a votar el pedido de preferencia con despacho para la próxima sesión del expediente 117/97 solicitado por el legislador Larreguy. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Conste por secretaría que hemos convenido el retiro del expediente 885/96 del listado de proyectos de doble vuelta previsto tratar en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de resolución, comunicación y declaración con trámite reglamentario, de acuerdo al artículo 119 inciso 3 del Reglamento Interno.

En primer término se considerará el **expediente 856/96, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación- que vería con agrado instrumente las medidas para la construcción de una escuela secundaria en la localidad de Dina Huapi. Autor el señor legislador Medvedev y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 43/97, proyecto de declaración** de interés provincial la miniserie regional producida por Canal 10 Río Negro Sociedad del Estado sobre historias de ficción y realidad. Autora la señora legisladora Milesi y otros. Agregado expediente 1012/97, particular.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 63/97, proyecto de comunicación** a los representantes de la provincia en la Cámara de Diputados de la Nación que vería con agrado acompañen la sanción del proyecto 6351/96 de modificación de la ley número 23.101 -Promoción de las Exportaciones-. Autor el señor legislador Pascual.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 68/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Dirección General de Rentas- que vería con agrado extienda los beneficios de la resolución número 1040/94 a favor de los contribuyentes del impuesto sobre los ingresos brutos que ejerzan actividades gravadas en el puerto de San Antonio Este. Autor el señor legislador Lassalle y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 97/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Villa Regina que vería con agrado denuncien los convenios o acuerdos preexistentes entre ambos sobre la balsa del río Negro, colocando su funcionamiento bajo responsabilidad de la Dirección de Vialidad de Río Negro. Autor el señor legislador Chiuchiarelli y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 147/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo nacional haciéndole conocer su más enérgico rechazo a la creación de una nueva zona franca en la provincia de Buenos Aires, precisamente en la ciudad de Bahía Blanca. Autor el señor legislador Falcó y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 151/97, proyecto de comunicación**. A la Dirección de Pesca de la provincia que vería con agrado realice los estudios para la elaboración de un proyecto para la ubicación de boyas fluorescentes y/o balizas, a efectos de señalar los accesos a los apostaderos de lanchas artesanales de las zonas denominadas Punta Verde y Arbolito de Salas. Alfredo Omar Lassalle y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 153/97, proyecto de resolución**. Aprobar el expediente número 1291/96 -oficial- en lo que respecta a la rendición del Tribunal de Cuentas de la provincia, correspondiente al mes de Junio 1996. Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado expediente número 1291/96 -oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 154/97, proyecto de resolución**. Aprobar el expediente número 1180/96 oficial, en lo que respecta a la rendición del Tribunal de Cuentas de la provincia, correspondiente al mes de abril de 1996. Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado expediente 1180/96 -oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 155/97, proyecto de resolución**. Aprobar el expediente número 1215/96 -oficial- en lo que respecta a la rendición del Tribunal de Cuentas de la provincia, correspondiente al mes de mayo de 1996. Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado expediente 1215/96 -oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 156/97, proyecto de resolución**. Aprobar el expediente número 1155/96 -oficial-, en lo que respecta a la rendición del Tribunal de Cuentas de la provincia, correspondiente al mes de marzo 1996. Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado expediente número 1155/96 -oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 157/97, proyecto de resolución**. Aprobar el expediente número 1330/96 oficial, en lo que respecta a la rendición del Tribunal de Cuentas de la provincia, correspondiente al mes de julio 1996. Comisión Especial de Control de las Rendiciones del Tribunal de Cuentas. Agregado expediente número 1330/96 -oficial-.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 162/97, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerios de Economía y Obras y Servicios Públicos y de Relaciones Exteriores, que vería con agrado se avance en la formulación de acuerdos con el Brasil en el marco del MERCOSUR y al Parlamento Patagónico se manifieste en referencia al tema en cuestión. Marta Ester Mayo y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 197/97, proyecto de comunicación**. A la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y lugares históricos, que vería con agrado se incorporen al patrimonio histórico y cultural de la Nación los puentes ferroviario y carretero que unen las ciudades de Neuquén y Cipolletti. Marta Silvia Milesi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 200/97, proyecto de comunicación**. Al Poder Ejecutivo Nacional -Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos - Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, que vería con agrado prevean los recursos necesarios para el desarrollo de microemprendimientos de pesca artesanal. Autor: Juan Carlos Montecino.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 216/97, proyecto de declaración**. De interés cultural las actividades culturales desarrolladas por la Asociación SUYAI de Ingeniero Jacobacci. Autor: Eduardo Chironi.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 221/97, proyecto de comunicación** que solicita a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Nación -Dirección Nacional de Vialidad- la señalización de la ruta nacional número 22 en el tramo Chichinales-Choele Choel y de la ruta número 250 en el tramo Choele Choel-Pomona. Autor: Diez, Digno.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 223/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Dirección de Vialidad de Río Negro- que vería con agrado realicen las gestiones que posibiliten las obras para la extensión de la ruta número 81 denominada Virgen de las Nieves, en el tramo Lago Gutiérrez hasta la ruta número 258. Autor: Medvedev, Roberto Jorge y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 225/97, proyecto de comunicación** que vería con agrado que el Poder Ejecutivo -Dirección de Comisiones de Fomento- transfiera a la Comisión de Fomento de El Manso un aporte reintegrable para la adquisición de transformadores de energía eléctrica. Autor: Dalto, Rubén Omar.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 233/97, proyecto de declaración** de interés artístico cultural la realización de la película Bajo Bandera, co-producción Italo-Argentina. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán. Agregado el Expediente número 257/97.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 235/97, proyecto de comunicación** al Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda -I.P.P.V.- que vería con agrado se revean los casos que contemplan los descuentos directos por planilla para el pago de cuotas habitacionales, adecuándolos a la nueva realidad salarial. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido rechazado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 239/97, proyecto de declaración** de interés cultural y patrimonio de la sociedad rionegrina la obra de Ricardo Carpani, actualmente en exhibición en el aeropuerto Gobernador Castello. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia .el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 240/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Dirección de Cultura y Bibliotecas- a efectos de que se tomen las medidas pertinentes para que la obra de Ricardo Carpani, actualmente en exhibición en el aeropuerto Gobernador Castello, sea exceptuada del proceso de privatización a que estarán sujetos los bienes del mencionado aeropuerto. Autor: Chironi, Eduardo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 245/97, proyecto de declaración** de interés social la tarea desarrollada por la Asociación de Apoyo al Discapacitado -AUNAR- con sede en Luis Beltrán. Autor: Accatino, Juan Manuel y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 247/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Secretaría de Estado de Obras y Servicios Públicos - Dirección de Vialidad de Río Negro- que considera conveniente poner en marcha las obras necesarias para el terraplenado en la ruta provincial número 7. Autores: Grosvald, Guillermo José, Mon, José Raúl; Hernalz, Carlos Oscar y García, Carlota.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Se debe agregar como co-autores del proyecto a los legisladores de Cipolletti: Víctor Hugo Medina y Marta Milesi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto. Por Secretaría se ha tomado debida nota.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 251/97, proyecto de comunicación** a la comunidad educativa de la ex-Enet número 1 de General Roca y de la Escuela Primaria Los Pioneros de Cipolletti, su reconocimiento por el notable desempeño en el marco del operativo de evaluación de educación. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otro.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 252/97, proyecto de declaración** de interés provincial las Carreras Tributarias organizadas bajo el lema Jornadas por la Paz y la Dignidad que se desarrollarán durante el próximo año. Autor: Sarandría, Ricardo Jorge y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 297/97, proyecto de declaración** de interés provincial el II Congreso Nacional sobre Síndrome de Down a desarrollarse en la ciudad de Córdoba, en agosto del corriente año. Autor: Larreguy, Carlos Alberto.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente número 317/97, proyecto de comunicación** al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía- que vería con agrado prorrogue por seis (6) meses la emergencia agropecuaria a los Departamentos Avellaneda y Pichi-Mahuida. Autor: Pinazo, Alcides.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Capano) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Con relación a este expediente, si bien tiene despacho unánime de todas las comisiones, no todos los despachos son iguales, por lo que solicito se lea la parte resolutive.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay acuerdo vamos a dar lectura al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. RODRIGO - De acuerdo.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento de proyectos de resolución, comunicación y declaración de urgente tratamiento, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 381/97, proyecto de declaración** de interés provincial el proceso de participación de los pueblos indígenas en todas sus instancias. Autor: Chironi, Eduardo Mario.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría por la Comisión de Asuntos Sociales.

SR. SARANDRIA - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto declaración ha sido sancionado y se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el **expediente 392/97, con pedido de tratamiento sobre tablas en el día de hoy, proyecto de declaración de interés cultural** la realización de las II Jornadas de Chasquis y Rastrilladas que se realizarán en la ciudad de General Roca en el mes de agosto del corriente año. Autora Marta Milesi y otros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Como el presente proyecto no cuenta con despacho, corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi, por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

SRA. MILESI - Votamos por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Montecino, por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. MONTECINO - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde comenzar con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término se considerarán los proyectos de doble vuelta de acuerdo al artículo 120 del Reglamento Interno.

Corresponde tratar el **expediente número 142/95, proyecto de ley** que declara el 27 de julio como el Día del Jubilado y Pensionado. Autor: Carlos Larreguy y otro.

El presente proyecto no cuenta con observaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 364/96, proyecto de ley** que modifica el artículo 2º de la ley número 2658, beneficio a ex-soldados que participaron en las acciones bélicas de las Islas Malvinas en el año 1982. Agregado expediente 627/96. Autores los señores legisladores Díaz, Chironi y Accatino.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 573/96, proyecto de ley** del ejercicio de la musicoterapia. Autora la señora legisladora Milesi y otro.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El **expediente** número 885/96 fue retirado del Orden del día por lo que corresponde ahora tratar el **número 376/97, proyecto de ley** que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un terreno ubicado en el ejido municipal de Cipolletti. Autores: Grosvald, Mon, Milesi, Medina, García y Hernalz. Agregado expediente 1253/97, oficial.

El presente proyecto no registra observaciones.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - La presidencia requiere la presencia de los presidentes de bloque e invita al Cuerpo a pasar a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 18 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 20 horas dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Vamos a reiniciar la sesión.

Solicito por favor a los señores legisladores que ocupen sus bancas.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo al artículo 99 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Presidente: Solicito para el tratamiento y fundamentación en conjunto, que alteremos el Orden del Día y tratemos conjuntamente con el primer expediente, **el 841/96**, que es el proyecto de ley que modifica artículos de la ley 1444, el número **388/97**, que es el proyecto de ley del Marco Regulatorio del Servicio Público Vial y el **389/97**, que es la creación de Via.R.S.E. y la derogación del decreto-ley 167/58.

Asimismo le informo que el miembro informante de esta bancada va a ser el legislador Luis Falcó.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Como hay acuerdo, vamos a proceder entonces a considerar el **expediente 841/96, proyecto de ley** que modifica artículos de la ley número 1444 -Modificación de la normativa vigente para la concesión de obra pública-. Autor: Poder Ejecutivo; **el 388/97, proyecto de ley** del Marco Regulatorio del Servicio Público Vial. Autor: Poder Ejecutivo y el **389/97, proyecto de ley** de creación de Vial Rionegrina Sociedad del Estado -Via.R.S.E.- y derogación del decreto-ley número 167/58. Autor: Poder Ejecutivo.

Los expedientes cuentan con Acuerdo General de Ministros.

Comenzamos entonces con el expediente número 841/96.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Presidencia aclara que se van a fundamentar los tres proyectos juntos; podemos darle lectura a los tres, sino fundamentamos éste como fundamentación de todos y después seguimos tratando los demás.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicitaría se dé lectura a los tres expedientes y a los dictámenes correspondientes, más allá de que en la fundamentación estén juntos, después se votaría en forma individual.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perfecto. Después tenemos que volver al tratamiento en particular de cada uno de ellos.

Por secretaría se dará lectura a los proyectos y a los dictámenes de comisión de los expedientes número 388/97 y 389/97.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Pido que en estos dos expedientes se lean únicamente los dictámenes de comisión, posteriormente pasemos a la exposición de los miembros informantes y después al tratamiento en particular, porque tenemos algunos artículos que observar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se leerán los dictámenes de comisión del expediente número 388/97.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Pasamos ahora a dar lectura a los dictámenes de comisión, tal como fue solicitado, del expediente 389/97.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

-Hace su entrada al recinto y ocupa su banca, la señora legisladora Massaccesi.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración los expedientes número 841/96, 388/97 y 389/97.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente, señores legisladores: La inserción legislativa de los proyectos que nos llaman hoy al tratamiento con respecto al tema de Vialidad provincial nos marca -creo- un punto de inflexión muy importante en la vida comunitaria y política de la provincia de Río Negro.

La antigüedad de alguno de estos proyectos desde diciembre de 1996 y desde mayo de 1997, hablan fundamentalmente de la inserción de un problema de un Estado en crisis y de la inserción de un problema que todo el mundo tiene la obligación no solamente de considerar sino de solucionar.

Este precisamente, el problema de la reforma del Estado y de las propuestas de soluciones, hablan -más allá y más importante que las pequeñas reformas administrativas, jurídicas, burocráticas del proyecto en sí- de una decisión por parte no solamente del gobierno sino de todos los actores de la sociedad, de los legisladores que modificaron la presentación del proyecto, de los sectores políticos que debatieron, tomaron conocimiento y propusieron una solución, de los trabajadores de Vialidad que contestes al problema y a mejorar un servicio que ya viene mejorando ostensiblemente en el funcionamiento de este servicio público, necesitan una solución definitiva y una caja de resonancia donde puedan cristalizar el trabajo de todos los días, de su especialidad, que es el mantenimiento, la conservación, la producción de nuevos caminos y fundamentalmente trabajar para el verdadero usuario del servicio público esencial, para el que tanto significan las comunicaciones y los caminos en la provincia de Río Negro. Esto me parece más importante, me parece más importante el momento político y la decisión política de llevar a una autárquica provincial a sociedad del Estado, a sociedad del Estado no como el Estado empresario sino a sociedad del Estado con toda la intención de mejorar en cuanto a funcionalidad, en cuanto a eficiencia y en cuanto a economía de recursos en esta situación, el mantenimiento y la propuesta de un servicio público como es el de los caminos, el servicio público esencial.

Esta decisión política es importante, señor presidente, y es importante porque desde hace seis meses que está instalado el tema en la sociedad, está instalado entre sus actores políticos, entre sus actores, trabajadores, entre el poder administrador de la provincia, que indudablemente necesita no solamente mostrar sino darle una solución en cuanto a la eficacia y a proponer una mejora en la prestación del servicio. Pasó por las comisiones de la Legislatura, se analizaron, se propusieron las modificaciones, algunas pequeñas, algunas de forma, algunas de carácter de técnica legislativa, algunas jurídicas en protección de los bienes de los usuarios, algunas en protección de los derechos de los trabajadores de Vialidad, algunas en mantener los regímenes -yo diría- de análisis, de situaciones que ya estaban creadas y algunas, fundamentalmente, como en el proyecto 841 -particular- para adaptar las normas circunstanciales que no tenía la provincia a la normativa nacional, particularmente lo que se refiere a la 17520 que es la ley que regulaba el sistema de peaje a nivel nacional, que no contemplaba la prestación del peaje en las obras ya existentes y que en un determinado momento, a nivel nacional, para cubrir ese vacío jurídico fue -yo diría- complementada por la 23696, la Ley de Emergencia Administrativa, que puso más o menos en caja el esquema del peaje o de la posibilidad del peaje en las rutas nacionales, en obras ya existentes.

Esto tiene una importancia fundamental, presidente, en la adaptación de las normas provinciales a esta norma nacional porque las Vialidades provinciales tienen una -yo diría- excesiva y una determinada dependencia de lo que usted sabe que es la Ley de Coparticipación Vial y este desvío y esta posibilidad de obtener fondos de las Vialidades provinciales, mejora sustancialmente -que es fundamental para los recursos de las Vialidades provinciales- el índice, porque la posibilidad de invertir de la provincia mejora el 20 por ciento, que significa que varía el mismo dentro del índice de coparticipación, modifica el parámetro de la inversión nacional del índice de coparticipación vial, o sea, la provincia debería, con esta norma, mejorar el sistema de inversiones viales para mejorar a su vez, el índice de coparticipación vial.

Esto es en el fondo lo que trata el proyecto 841 y está íntimamente relacionado con la idea política del gobierno, con el consenso de los sectores políticos y con la fundamental decisión de los trabajadores de Vialidad de transformarse en una Sociedad del Estado.

Con esta introducción política, señor presidente, en donde todos los sectores de la sociedad han tenido participación, yo estoy seguro que han quedado algunas modificaciones para conversar y algunas cosas en el tintero pero con el mismo criterio con que se ha debatido hasta ahora durante seis u ocho meses este tema, yo creo que están abiertas las posibilidades para seguir creciendo en la discusión y para seguir introduciendo cuestiones que nos hagan un poco mejor a todos y que fundamentalmente lleven la tranquilidad de la prestación de este servicio vial, de que esto va a ser exclusivamente con la intención de ser mejorado.

Por una cuestión de escala, de dimensión del tema y del manejo de este servicio público, creo que es importante destacar, por lo menos para concluir en esta primera instancia de la presentación, cuáles son los criterios con que todos los sectores le han propuesto a la sociedad rionegrina transformar a esta autárquica vial en Sociedad del Estado. Hablábamos primero de la funcionalidad. Es indudable que quienes han estado trabajando fundamentalmente para mejorar el servicio y que han puesto el sacrificio y el trabajo de todos los días, con los exiguos recursos y con el estado de crisis del gobierno provincial, han tratado o quieren mejorar aún más la funcionalidad del sistema vial, quieren pertenecer al mismo, quieren participar de sus decisiones, agilizar el trámite burocrático del sistema y cumplimentar la obra en término, en forma y en tiempo bajo la norma de la sociedad y quieren ser controlados, regulados y trabajar eficientemente bajo el contralor de todo lo que tenga que ser jurídicamente sensato, la 19550 de sociedades comerciales, la sindicatura, los órganos de contralor externo como la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y el Tribunal de Cuentas, para que la comunidad, para que los sectores políticos y los sociales tengan la plena tranquilidad de que se sigue trabajando con la mayor de las transparencias y de las claridades, sin lesionar la funcionalidad y la eficiencia del sistema con que debe ser prestado un servicio público de estas características esenciales. Los actores quieren participar -porque son eficientes- del mercado de la obra pública, quieren competir y prestar el servicio, por eso han decidido transformarse y hacerlo para bien, para mejor, para prestar el servicio, quieren participar en las decisiones del Estado, integrar -y van a integrar- una parte de las decisiones, quieren que participen los municipios y quieren fundamentalmente poder tratar, no en forma prebendaria, con los mismos, que estos los llamen para que puedan competir, que el Estado, no el Estado empresario sino el Estado a través de su gente, de su poder administrador y de sus trabajadores, pueda demostrar que la eficiencia no es privativa exclusivamente de la empresa privada. En esta figura que hemos decidido hoy presentar, en esta figura de la sociedad del Estado, es fundamental poder participar y competir sin más que -yo diría- intenciones y ganas de trabajar bien y eficientemente.

Fíjese que el sector político le ha pedido al Ejecutivo de la provincia que ordene la presentación y que de claridad y transparencia a una cosa que venía en el proyecto y que hoy estamos tratando tres proyectos, que en realidad son dos, los estamos tratando en forma conjunta con la claridad de que el marco regulatorio con que va a funcionar y depender esta sociedad del Estado. El marco regulatorio deja bien y absolutamente en claro que en esta provincia la sociedad está con normas precisas y claras, con normas de juego establecidas por el gobierno de la provincia de Río Negro, por sus trabajadores y por el cuerpo político que ha intervenido en la modificación de este cuadro de marco regulatorio; el Estado no se desprende de su responsabilidad esencial que es la de prestar los servicios de la mejor manera posible. Este es el fondo de la cuestión, por qué presentamos, por qué lo trajimos y por qué de esta forma, porque equivocados o no -lo vuelvo a repetir- nos ha parecido, por decisión mayoritaria de todos los sectores, la mejor forma de eficientizar el servicio público vial.

Fíjese que no es casual que los sectores políticos hayamos podido trabajar - me refiero a todos los partidos, al oficialismo, a la oposición, que trabajamos en consenso y en disenso sobre cosas en las que estamos de acuerdo y también en las que no lo estamos- y que no lo hayamos llevado a la contienda electoral porque lo hemos entendido como una cuestión más seria que supera el problema electoral y que hoy hayamos obtenido por lo menos un ochenta o noventa por ciento del consenso con respecto a lo que debería ser, sin bastardear el esquema de discusión y hacer algún tipo de agregado, que fundamentalmente se utiliza para obtener provecho político y hoy ante este proyecto en particular creo, señor presidente, maduramente, que lo hemos estado superando en todos los sectores, en el empresario, en el político, en el sector social y en el de los trabajadores. En última instancia lo hemos medido en términos políticos, lo hemos transformado, medido en términos de servicio, en términos de resultados económicos, por lo que hemos decidido que vamos a tener que rendir cuentas, no lo vamos a esconder, en los resultados de un presupuesto ejecutado presentado con dos o tres meses de retardo, lo vamos a medir en términos de balance, de rendición de cuentas y de resultados sociales, porque ante este desafío y ante este compromiso -lo sabe el Ejecutivo de la provincia, lo sabemos los legisladores y también los trabajadores de vialidad- el único que juzga el trabajo social que efectúa una empresa vial es el usuario y el pueblo de la provincia. En última instancia, señor presidente, yo creo que es una decisión madura, es la mejor de las decisiones, no es la verdad revelada, pero fundamentalmente es una madura actitud de todos los sectores en poner a esta autárquica provincial, que tantos recuerdos y afectos sentimentales nos provoca desde su creación, en transformarla en sociedad del Estado.

Por último, hablamos de la funcionalidad, de la eficiencia y no podemos dejar de hablar de una cuestión que tiene que ver con la crisis del Estado, que tiene que ver con el momento particular del gobierno de la provincia, que tiene que ver con los escalones finales de esta consolidación y de este enjugamiento del déficit fiscal de estos últimos tres o cuatro millones de pesos que le están faltando para enjugar sus cuentas, no sus deudas pero sí sus cuentas y que tenemos que tocar porque esta transformación en Sociedad del Estado también es un grano de arena y es una pequeña gran contribución a solucionarle el problema a todos los rionegrinos. Tenemos que hablar -vuelvo a repetir- de funcionalidad, de eficiencia, de la economía, de los recursos que probablemente en las cifras provinciales sean exiguos pero -insisto- tiene importancia porque muestra el espíritu de la cuestión y la intención de fondo que es mejorar, también mejorar los recursos y efficientizarlos.

Se puede hablar de una pequeña reducción de aportes en la planilla salarial de la autárquica provincial, una reducción de aportes estimada en un 8 por ciento como Sociedad del Estado, podemos hablar con nombre y apellido de la capitalización de los activos que hoy la provincia tiene desparramados sin ningún valor porque la única garantía de la provincia es la coparticipación, podemos capitalizar los activos a través de la sociedad del Estado que tengan valor no solamente para tomar créditos sino para la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, establecemos un capital de giro valorizando los activos, seguimos -yo diría- directamente recibiendo y garantizando que esta Sociedad del Estado reciba los fondos propios de recaudación propia y los fondos de coparticipación vial nacional en forma directa e inmediata en la medida en que sean transferidos y podamos estar, a través de la prestación del servicio como Sociedad del Estado, generando tributos y aplicando el IVA que también puede significar en algún momento algún problema engorroso, pero también un ahorro con el uso del crédito en las sociedades del Estado. Si eso lo referimos exclusivamente a la frialdad de los números podemos equivocarnos, pero estamos tratando, presidente, de mejorar las cuentas del Estado. Tengo mucho material realmente, tengo muchos presupuestos y muchos ejecutados, tengo un largo listado de proyectos, de planificación y de obras realizadas durante los últimos tres años por esta autárquica provincial que no hacen más que mostrar y agregar la intención que ha tenido toda su gente desde su presidente hasta el último de sus empleados en mejorar fundamentalmente el servicio, que probablemente, si tengo una nueva intervención podría mencionar, no creo necesario leerles ahora y abundar en el tema pero sí muestran claramente el resultado del trabajo compartido y del trabajo llevado al análisis que nos ha determinado que tomemos esta resolución.

Vamos a votar a favor de la transformación de la Autárquica Vialidad provincial, en Via.R., Sociedad del Estado, porque estamos convencidos que hemos logrado el consenso, presidente, para ofrecerle una mejor solución al problema de todos los rionegrinos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Escuchando al miembro informante del oficialismo plantear este conjunto de leyes que vamos a dar tratamiento ahora, obviamente no podemos dejar de coincidir en el marco general del planteo por el cual se está realizando esta transformación de nuestra Dirección provincial de Vialidad en Sociedad del Estado y se está concesionando también el servicio público que prestaba esta empresa. Pero adelantando desde ya el voto positivo de nuestra bancada en estos tres proyectos, creo necesario realizar también, algunas consideraciones de carácter político respecto de por qué nosotros vamos a apoyar estos proyectos.

En primer lugar, tal como ha sido planteado en forma reiterada en este recinto por parte de nuestro bloque, nosotros entendemos la necesidad de diseñar al Estado rionegrino, que nos contenga a todos los rionegrinos y que, adecuado a los nuevos tiempos, adecuado a las nuevas situaciones económicas que padece nuestra provincia en especial, sea capaz de brindar a nuestros representados servicios eficientes, servicios adecuados y no transformarse en un Estado ausente.

En este marco de reflexión, la primera -yo diría- llamada de atención que haríamos, sería que todavía no contamos con ese diseño del Estado rionegrino al que todos aspiramos, que todavía seguimos tratando en forma parcial, en forma fragmentada todas y cada unas de las transformaciones que se van produciendo básicamente por imperio de la necesidad económica pero no siguiendo un lineamiento rector en el cual podamos ir encajando como piezas de un rompecabezas de que manera vamos a terminar de armar ese rompecabezas y cual es el destino que pretendemos darle. Esto tiene que ver, señor presidente, una vez más, con nuestro reclamo de poder saber para poder discutir y para poder acompañar o disentir, en caso de que sea necesario, cuál es el proyecto de provincia que nos está proponiendo el partido gobernante.

En segundo lugar, hablaba el legislador Falcó de voluntad política y creo que también es importante destacar este aspecto en tanto y en cuanto estamos sentados en estas bancas y hemos estado trabajando durante bastante tiempo, buscando también una herramienta que nos sea útil a la mayor cantidad de rionegrinos, incluidos por supuesto, los trabajadores de Vialidad que han tenido una participación tan relevante en este tema.

Y decía herramienta política o herramienta cuando hablábamos de esta ley porque eso son las leyes, herramienta de una voluntad de hacer y por ser transmisoras de esa voluntad, las leyes nunca son asépticas ni inocuas sino que contienen ideología y esa aparente incompreensión que muchas veces encontramos en los artículos de esas leyes contiene pautas que nos modifican la vida, entonces, señor presidente, también esto me sirve para adelantar distintas modificaciones u objeciones que vamos a plantear posteriormente a artículos de los tres proyectos.

En tercer lugar, también como reflexión política, estamos de acuerdo con esta herramienta de transformación de lo que fue un ente autárquico, un querido ente autárquico para todos los rionegrinos transformándose hoy en Sociedad del Estado, porque no somos fundamentalistas privatistas sino que creemos en la posibilidad de distintas alternativas asociativas tendientes a lograr los fines que nos proponemos o que queremos que el Estado se proponga, tales como el mejor servicio, la eficiencia, la claridad, la rapidez y esto, señor presidente, nos hace también apoyar esta forma asociativa que es la Sociedad del Estado, que es y que debe ser, no un fin en sí mismo sino fundamentalmente una herramienta de transformación en un área tan importante como son las comunicaciones en la provincia de Río Negro.

Este es otro elemento que nos parece oportuno también tener en cuenta en este debate, las comunicaciones, el valor de las mismas en este mundo moderno en el cual nos toca vivir, donde están desapareciendo las fronteras tajantes y donde se están creando cada vez con mayor rapidez y facilidad mecanismos asociativos, no ya de los países solamente, como vemos nosotros con el Mercosur, por ejemplo, en nuestra zona americana, sino además los mecanismos asociativos regionales con otros países y para ello simplemente me permito recordar las distintas gestiones que se están realizando, las reuniones, los encuentros de los que participa este Poder Legislativo y por supuesto también el Poder Ejecutivo con regiones de nuestro vecino y hermano país, Chile, y en este nuevo mundo en el cual estamos y tenemos que estar, las comunicaciones son de vital importancia, razón por la cual también me permito reflexionar que no debemos dejar de lado esta consideración porque tiene carácter fundamental cuando estemos hoy votando esta ley, porque no debemos votarla solamente como un organismo o como una salida sino también pensando a qué intereses rionegrinos vamos a estar dándole prioridad.

Pasando ya a la consideración puntual de los distintos proyectos que tenemos en consideración, en primer lugar con respecto al expediente número 841, es decir el de la modificación de la ley 1444, no tenemos mayores objeciones, ha sido modificado; una de las modificaciones más importantes que fueron introducidas y que nos preocupaban, tiene que ver con la consideración especial en la fijación de los peajes de los vecinos, la gente que vive en las adyacencias de la zona que pudiera ser impuesta con este gravamen.

En cuanto al proyecto 388/97 que establece el marco regulatorio del servicio público vial, existen distintas consideraciones y objeciones que queremos plantear a los efectos de ver la viabilidad de que sean recogidas por parte del oficialismo para cuando las tratemos en particular y ver la posibilidad de que existan modificaciones. En primer lugar, con respecto al artículo 2º de este proyecto de ley -estoy hablando del expediente número 388- lo encontramos ambiguo -por llamarlo de alguna manera- ya que el párrafo que se refiere al contrato de concesión con la sociedad del Estado a crearse a tal fin no brinda la seguridad total de la concesión del servicio público vial; esto obviamente alude -suponemos- a la sociedad que posteriormente vamos a aprobar en el expediente 389, pero obviamente no queda expreso en el texto. Por esta razón, por lo menos en el acta de esta sesión, queremos que quede expresamente en claro que nos estamos refiriendo a la sociedad que va a ser creada a través del tratamiento del expediente número 389, es decir Via.R.S.E. En el mismo artículo 2º se dice -en el segundo párrafo- que la concesión se otorgará sobre la red vial primaria y secundaria, como así sobre todos aquellos caminos, etcétera, no se refiere al objeto de este marco regulatorio y nosotros entendemos la necesidad de contar con un anexo en esta Legislatura que nos expresara exactamente a través de un mapa vial cuál es la red primaria, secundaria y todos aquellos caminos que sin pertenecer a ambas redes cuenten en la actualidad con partidas presupuestarias, con descripciones que determinen kilómetros de red, posición, localización, etcétera, incluso todo aquello que pudiera ser motivo de lo que también está planteado en la ley, que son los convenios con los municipios. Esto tiene que ver con dotar a esta ley de una claridad que no admita posteriormente discusiones acerca de qué efectivamente se está concesionando y obviamente la relación con el concesionario futuro no tenga que transitar por discusiones interpretativas. Pero la mayor objeción -y creemos que insalvable con relación a nuestra posición- es la del artículo 10, la que está titulada en el capítulo Restricciones al dominio.

En este sentido, el párrafo fundamentalmente -digamos así- ha sido modificado; hay una propuesta de modificación pero no satisface en absoluto las prescripciones constitucionales respecto de cómo debe darse el instituto de la expropiación por cuanto esta ley plantea una declaración genérica de bienes a expropiar y plantea también que será luego el Ejecutivo quien designará al que tendrá facultades para promover en cada caso los procedimientos administrativos y judiciales, etcétera.

Permítaseme fundamentar este planteo con mucha claridad por cuanto tiene por objeto nuestra postura ser responsables en el tratamiento del proyecto de ley y evitarnos acciones judiciales posteriores que indefectiblemente vendrían en el supuesto caso que se aplicara este artículo de la ley tal cual ha sido planteado. Y para ello, simplemente, en primer lugar voy a hacer alusión a los textos constitucionales, al artículo 17 de la Constitución nacional que en su primera parte dice **"La propiedad es inviolable, y ningún habitante de la Nación puede ser privado de ella, sino en virtud de sentencia fundada en ley. La expropiación por causa de utilidad pública, debe ser calificada por ley y previamente indemnizada. Sólo el Congreso impone..."**; eso es la Constitución nacional. En cuanto a la Constitución provincial, en su artículo 90 dice **"La propiedad y la actividad privadas tienen una función social; están sometidas a las leyes que se dicten. La expropiación por causa de utilidad pública debe ser calificada por ley, previa y justamente indemnizada"**. Si hiciéramos una lectura rápida, a lo mejor, de ambos artículos se me contestaría que estamos haciendo o decretando la expropiación por ley cuando estamos diciendo en este proyecto de ley que se puede o que declaramos todo lo que sea necesario para los fines de la sociedad, estamos declarando que son expropiables pero ocurre que las Constituciones establecen derechos que luego son reglamentados por las leyes. Por otra parte, para todo aquello donde la ley no es lo suficientemente clara o explícita tenemos jurisprudencias, es decir aquellos que se dedican a estudiar las leyes y también las expresiones de la justicia y en este sentido, señor presidente, hay absoluta coincidencia en los tratadistas -tanto constitucionalistas como administrativistas- con relación a la expropiación, a lo que es la causa de utilidad pública, quién la puede determinar y quién puede ser el sujeto expropiante. Esto es absolutamente claro, puedo citar, no es mi intención aburrir a la audiencia de modo tal que me limitaré a mencionarlos -posteriormente, si hay requerimiento lo aclaramos más específicamente o transcribimos párrafos de esto que estoy diciendo- pero tanto tratadistas de la calidad del doctor Marienhoff o del doctor Vidart Campos se muestran, incluso las jurisprudencias, absolutamente contestes en el sentido de que no hay absolutamente en nuestro sistema jurídico ninguna duda de que la utilidad pública, que -digamos- engloba una amplia gama de posibilidades a ser satisfechas entre las cuales se encuentra por ejemplo la construcción o ampliación de caminos, debe ser en cada caso particular y en forma específica declarada por una ley del Congreso, en el caso de tratarse de una expropiación nacional y obviamente en el caso de los estados provinciales una ley de sus órganos parlamentarios.

De modo tal, señor presidente, que dejamos planteado con mucha firmeza nuestra absoluta oposición a la redacción del artículo 10, ya sea el original o la modificación propuesta y proponemos como alternativa que se vuelva a la redacción que tenía el decreto-ley 167 ratificado por la ley 3, en sus artículos 15, 16 y 17 que establece con absoluta claridad y legalidad el mecanismo de la expropiación de los bienes que pudieran ser motivo de declaración de causa de utilidad por parte del Estado o, en este caso, de parte de la Sociedad del Estado.

En cuanto al proyecto 389 de creación de Vial Rionegrina Sociedad del Estado -Via.R.S.E- bueno, por supuesto, si bien hemos anticipado nuestro voto positivo también vamos a hacer planteos respecto de algunos artículos de la misma, en función de las argumentaciones que voy a exponer.

En el artículo 2º, que alude en sus incisos b), c), d) y e) a distintos bienes que van a pasar a ser propiedad de la empresa a través de la suscripción e integración de capital, menciona bienes muebles, materiales, equipos, etcétera, créditos presupuestarios, saldos de remesas de administración de ejercicios anteriores, créditos del Fondo Nacional de Vialidad que esté pendiente de liquidación. También en este caso consideramos que debió ser motivo de confección de un inventario a los efectos de contar también con una mayor claridad, cuál es efectivamente el aporte que en este caso estaba realizando el Poder Ejecutivo o el Estado provincial.

En cuanto al artículo 4º - Garantía de la provincia, dice: **"La Provincia podrá garantizar las obligaciones que asuma Vial Rionegrina Sociedad del Estado para el cumplimiento de su objeto social"** y está relacionado con el inciso m) del artículo 3º que habla de cuáles van a ser los recursos de la sociedad y dice **"el producido de la negociación de títulos que autorice a emitir el Directorio, para obras de la sociedad"**, en cuyo caso, aparentemente, la negociación de títulos no estaría requiriendo esta garantía, pero el artículo 4º nos hace solicitar que sea incluida en su redacción la necesidad de una autorización legislativa. También lo dejamos planteado como solicitud de modificación al bloque oficialista.

En el artículo 6º - Actos Constitutivos de la sociedad, dice: **"El Poder Ejecutivo..."** no lo voy a leer todo, me voy a referir a la parte que solicitamos una incorporación. Dice:

"...proponiendo a los del órgano de fiscalización,..." es decir, es una facultad del Poder Ejecutivo proponer a los del órgano de fiscalización, entre otras facultades; por supuesto que el artículo le confiere la atribución al Poder Ejecutivo. En este caso, dentro del órgano de fiscalización, solicitamos formalmente que sea incluida la oposición a través del mecanismo de redacción que podamos encontrar; de hecho tenemos una propuesta de redacción y esto lo fundamentamos en que por supuesto hemos perdido -en el buen sentido de la palabra- control como Estado en cuanto a la Dirección de Vialidad que contaba -por supuesto- o estaba bajo el control de los organismos provinciales. A partir de su transformación en Sociedad del Estado, obviamente ya ese contralor del organismo provincial deja de existir y en ese sentido es que nosotros estamos requiriendo la incorporación de representantes de la oposición en el órgano de fiscalización.

Por mi parte, solamente una consideración más, otros miembros de mi bancada continuarán.

Simplemente voy a hacer una consideración por cuanto esto ha sido motivo de consenso con el gremio que se encontraba en la Dirección Provincial de Vialidad y obviamente habrá sido tenido en cuenta y analizado -ya forma parte de la esfera de sus derechos- pero simplemente quiero decir la modificación que sufrió el artículo 8°. En principio decía -lo voy a leer- **"El personal que integre la sociedad a crear de acuerdo con el artículo 1° de la presente ley, se regirá por las normas que determine su estatuto societario, y las disposiciones del Estatuto Escalafón..."** decía, ese párrafo **"...y las disposiciones del Estatuto Escalafón..."** se suprimió, diciendo ahora **"...y la ley 20.320, conforme a la adhesión provincial..."** etcétera. Simplemente quiero dar mi opinión al respecto de que, bueno, esto va a motivar seguramente por parte del personal una discusión en cuanto a constitución de su propio Estatuto con su nueva conducción, es decir la Sociedad del Estado.

Por el momento es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente, legisladores: Creo que estamos evidentemente ante la posibilidad de dar un buen debate sobre los tres temas que están en tratamiento, porque se nota, como se ha notado en el trabajo en comisiones, en el proceso de discusión pública que se ha dado sobre este tema y en la participación en estos temas de los trabajadores de Vialidad, que brindan el marco para esta discusión seria y madura de un tema bastante importante.

Antes de comenzar a analizar cada uno de los tres proyectos, quiero referirme sintéticamente a que mi bloque va a ofrecer reparos a la aprobación del proyecto 841 que modifica el régimen de concesión de la obra pública, en virtud de que este tipo de medidas profundas del Estado siempre tienen fuerte influencia sobre la vida de los usuarios de estas obras públicas y en definitiva tiene fuertes influencias sobre el conjunto de la comunidad.

En segundo lugar, no vamos a ofrecer reparos a la aprobación del marco regulatorio del servicio público vial, simplemente haremos algunas observaciones que tienen que ver con el tratamiento del tema de la concesión de la obra pública.

En tercer lugar, tampoco vamos a ofrecer reparos a la aprobación de la transformación de la Dirección de Vialidad de Río Negro en una Sociedad del Estado aunque sí vamos a hacer algunas observaciones dado que desde nuestro punto de vista no se trata solamente de la discusión de una forma jurídica o de otra, sino que en el fondo siempre subyace la discusión del rol del Estado.

Respecto del proyecto 841/96, que modifica la concesión de la obra pública y fundamentalmente está intentando permitir la implementación del sistema de peaje sobre obras ya existentes, cabe recordar, porque tiene alguna importancia también, que la ley 1444 autorizaba ya el sistema de peaje sobre obras nuevas; ésta es una ley sancionada por el gobernador de facto, Acuña, el 25 de marzo de 1980.

Este nuevo proyecto de ley, en síntesis y como cuestiones más importantes, modifica el artículo 3º, agregando ese segundo párrafo que contempla la situación de personas residentes en los asentamientos poblacionales ubicados en las adyacencias y que fueran usuarios intensivos de la obra. Tengo que decir acá que para nuestro gusto tiene una redacción demasiado tibia respecto de la protección de los usuarios, fundamentalmente en aquellos caminos más complejos y más difíciles.

Como segundo punto importante de este proyecto, por supuesto, está la habilitación del cobro de peaje para obras ya existentes. En esto me parece que hay que ser muy claros porque lo que alienta este proyecto del Poder Ejecutivo es la clara y expresa necesidad de hacerse de recursos. Así lo expresa con mucha claridad el párrafo de elevación que envía el gobernador de la provincia de Río Negro, en su segunda hoja, donde termina diciendo, entre otras cosas: **"Por lo expuesto es que se propone que la Dirección de Vialidad de Río Negro pueda, por sí o contratando servicios de terceros, cobrar peaje sobre obras viales ya existentes. Los fondos obtenidos serían volcados en el mejoramiento de las rutas provinciales, resultando entonces el Fisco en general y el organismo vial en particular, beneficiados por el aumento de los índices de coparticipación"**. Agrega también el gobernador en su mensaje: **"las dificultades financieras de nuestra provincia no nos han permitido incrementar las inversiones en la red vial mermando en consecuencia la obtención de recursos provenientes del régimen de coparticipación descripto"**.

Es decir, que no nos estamos planteando el debate o la discusión del desarrollo armónico de las comunicaciones en la provincia de Río Negro, entendiendo esta armonía como parte del equilibrio socioeconómico a través de la integración vial, que son elementos que van perfilando necesariamente un horizonte a mediano y largo plazo en un proyecto de provincia.

Por el contrario, la mención sobre la merma de los recursos coparticipables por las dificultades financieras de la provincia, está planteando claramente que los costos de una mala administración deberían ser pagados por el conjunto de la comunidad, la que en diversos momentos, por otra parte, aporta a la masa coparticipable a través de un sinnúmero de cotidianos impuestos.

No es difícil concluir entonces que estamos ante similares circunstancias de otros proyectos elevados por el Poder Ejecutivo.

Se contempla claramente en estos proyectos la crisis financiera del Estado provincial, pero no se considera con la misma importancia la crisis de los ciudadanos en forma particular como componentes de una sociedad que día a día pierde niveles de calidad de vida.

Entonces, lo que se nos está proponiendo es que no sólo vamos a hacer y mantener nuevas rutas en la provincia de Río Negro con nuevas tarifas o peajes sino que además lo que estamos intentando hacer con este proyecto es hacerles pagar a los ciudadanos y mantener las que ya construimos.

A esto debemos agregarle también -y por esto me refería a cuando las decisiones del Estado tienen impacto sobre la comunidad- que la modificación de la concesión de la obra pública, que tiene como referencia clara a los usuarios, entendíamos hubiera merecido la necesidad de utilizar algunos mecanismos contemplados en la Constitución nacional, recientemente reformada o en nuestra Constitución provincial sancionada en el año 1988, haber utilizado algún mecanismo de consulta -fundamentalmente con los usuarios- para resolver este tema, por ejemplo, que es de tamaña importancia, como es la habilitación del peaje.

Además creo que es bueno agregar también que los contribuyentes a través del impuesto a los combustibles realizan su aporte; si bien es cierto que tenemos que reconocer que ha ido disminuyendo este monto coparticipable para la provincia de Río Negro, debido también en gran parte a sucesivas derivaciones que la Nación ha realizado a Rentas Generales, esto provocó que se fuera desvirtuando el principio beneficio que ha marcado la política del fondo de los combustibles y de la política vial y que daba equidad al tributo y los beneficios recibidos como conjunto para transformar este principio/beneficio en la alternativa de peaje como una transferencia de cargas al usuario.

En definitiva, creemos que no se ha logrado analizar esto, también desde la parte del usuario de nuestras rutas provinciales. En síntesis, en relación a este proyecto, presidente, mi bloque no va a acompañar esta modificación por considerarla injusta y una doble imposición a los miembros de nuestra comunidad, que por un lado abonan a través del fondo de los combustibles y por otra parte tendrían que incorporar un nuevo pago sobre el mismo servicio a través del peaje en las rutas provinciales. Entendemos por otra parte que existen, sin necesidad de incorporar el peaje, otras maneras de que esta nueva Vialidad se haga de recursos acordes a las necesidades de su trabajo.

En el tema del marco regulatorio, no vamos a presentar observaciones, salvo en aquellos artículos en el tratamiento en particular donde esté incorporado el tema del peaje.

En relación a la creación de Vial Rionegrina Sociedad del Estado, indudablemente estamos en presencia de una iniciativa del Poder Ejecutivo que impulsa la transformación de este ente autárquico en una nueva forma jurídica de Sociedad del Estado sujeta al régimen de la ley 20.705.

El Estado provincial, siempre acosado por la crisis financiera, ha sido sometido a una transformación de sus estructuras en áreas que resultan fundamentales como herramientas de políticas de desarrollo, promoción regional e integración provincial.

Así y fruto de discusiones parciales y premuras financieras se fue modelando un Estado provincial que día a día va perdiendo los más importantes resortes para poder modelar un futuro de provincia capaz de provocar el despegue productivo y de servicios, que despierte la capacidad ociosa de un territorio provincial rico y potencial y que por otra parte sea capaz de generar la riqueza que mejore la calidad de vida de los rionegrinos.

Es cierto que no es hoy el momento de cuestionar la historia ni de hablar de responsabilidades, pero esto es así porque simplemente alcanza con una muy liviana lectura del capital social que hemos perdido los rionegrinos para darnos cuenta de qué estamos hablando.

En el año 1996, la provincia de Río Negro se desprendió de su sistema previsional renunciando a la posibilidad de legislar en esta materia y en el año 1995, del Banco de la Provincia de Río Negro, elemento fundamental del desarrollo. En el año 1996 se privatizó el sistema de distribución de energía eléctrica y acá quiero detenerme para analizar muy brevemente cuál fue el proceso de privatización de la empresa de Energía, para que tomemos la prevención de que el mismo camino no sea el que estamos transitando hoy con la creación de Vialidad Sociedad del Estado. Así, en marzo del año 1983 por ley 1666 se crea la Administración Provincial de Energía que tenía por objeto la generación, transformación, distribución de la energía eléctrica, el gas y demás formas de energía.

El 29 de noviembre de 1990, por ley 2413 se deroga la ley 1666 y se crea Energía Río Negro Sociedad del Estado. El 6 de junio de 1995, por ley 2882 se crea el marco regulatorio eléctrico, se define el sistema eléctrico provincial. Con fecha 10 de octubre de 1995, se dicta la ley 2902. Quedan sujetas a las disposiciones de la presente ley y de su reglamentación, exclusivamente las actividades de la industria eléctrica, etcétera. El 6 de junio de 1986, por ley 2986 se crea en el ámbito del Poder Ejecutivo, el Ente Provincial Regulador de la Electricidad. Y finalmente, señor presidente, con fecha 23 de setiembre de 1996, por ley 3019 se dice: ***"Apruébase el proceso de privatización del sector eléctrico provincial llevado a cabo por el Poder Ejecutivo mediante la constitución de la sociedad denominada Empresa de Energía Río Negro Sociedad Anónima-EDERSA"***.

En definitiva, a lo que estoy apuntando es a señalar, para que quede escrito, mi preocupación como legislador y como rionegrino, para que este proceso que hoy se inicia con la reforma de la ley 1444, con la aprobación del marco regulatorio para la política vial y la transformación de Vialidad en una Sociedad del Estado -tan similar al inicio con el proceso de la empresa energética- no culmine con el paso del tiempo en un proceso de privatización del sistema vial provincial.

Es decir, estamos manifestando nuestra clara intención que cualquiera sea la forma jurídica que adopte la prestación del servicio público vial, el mismo se mantenga claramente dentro del área de responsabilidad del Estado, porque de no ser así seguiremos ahondando el perfil de un Estado provincial rionegrino cada vez más parecido a un Estado como simple administrador de las políticas centrales, perdiendo cada vez más las facultades y las herramientas con que debe contar en un sistema que debe asentarse en el federalismo y la libre determinación de los Estados provinciales.

Así, con estas prevenciones, voy a acompañar favorablemente la creación de Via.R.S.E., en términos generales, solicitando además la modificación en particular de algunos artículos que tienen que ver con el proyecto 841 en relación al peaje.

Por último y con respecto a los artículos referidos al tratamiento del personal de Vialidad quiero hacer dos observaciones y dos propuestas.

En el artículo 9º se habla de la transferencia de personal, se prevé la posibilidad de que quienes no opten por mantenerse en esta Sociedad del Estado soliciten su traspaso a algún otro lugar de la Administración Pública Provincial en la categoría planta permanente. En este artículo y por lo que recuerdo de haber analizado la propuesta de una asamblea de los trabajadores, no se hace referencia al régimen salarial que sí estaba contemplado en la propuesta de los trabajadores viales respecto de cómo va a quedar la situación salarial de aquellos que opten por otro lugar en la Administración Pública sin quedarse en Via.R.S.E.. Hago hincapié en este punto porque en el régimen de los trabajadores viales puede ocurrir que haya componentes de su salario en el organismo de origen que pueden ser perdidos en el caso de transferencia a otro organismo; me refiero fundamentalmente a los rubros viáticos y horas extraordinarias, adicionales que por su relación a los ingresos básicos del agente, integran una proporción muy importante de su salario final. Y aquí, si bien podría aducirse que estos componentes no integran obligatoriamente el salario ya que se abonan sólo en los casos de realización de comisiones de servicio o de prolongación de jornada, lo cierto es que cuando se integran con regular periodicidad a los haberes pasan a formar parte del presupuesto del agente en la atención de sus gastos ordinarios. En consecuencia, presidente, la pérdida de tal ingreso originará a los interesados perjuicios económicos importantes. En consecuencia nuestro bloque propone que en este caso se preserve el principio de indemnidad del trabajador, es decir, la empleadora deberá evitar que los cambios de tareas, funciones o destino, provoquen en el trabajador, perjuicios económicos que puedan evitarse adoptando las medidas necesarias. En función de eso, en el tratamiento en particular, voy a proponer la redacción de un segundo párrafo en el artículo 9º.

Por último y para terminar, presidente, creo que sería importante que en el marco de este proyecto de ley que se va a aprobar hoy, más allá de la discusión que luego se dé en el ámbito laboral acerca del estatuto societario y la integración de los órganos de conducción de la nueva empresa, se incorporase en este proyecto de ley un párrafo o un nuevo artículo que garantice la integración de un director titular y un suplente por parte de los trabajadores en el nuevo directorio.

Con esto termino, presidente, repitiendo que voy a votar negativamente el proyecto número 841 y en forma positiva el del marco regulatorio y la transformación de Vialidad en Sociedad del Estado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD. - Señor presidente: No tenía previsto ni acordado con mi bloque ser miembro informante u opinar sobre este conjunto de proyectos, pero desde lo personal siento la necesidad de analizar algunos aspectos referidos al peaje, por lo que se dijo en estas últimas intervenciones.

Cuando yo era estudiante se estaba construyendo un túnel sobre Avenida Libertador en la ciudad de Buenos Aires y reclamábamos desde el Centro de Estudiantes que esa obra se hiciera por peaje, porque defendíamos -entendíamos en aquel momento- a quienes no íbamos a transitar por la Avenida Libertador, en la mayoría éramos estudiantes y entendíamos también que los obreros tampoco lo hacían. Ahora entiendo -con mucha más claridad sobre algunos temas y confusión sobre otros- que era una posición clasista, defensora de un sector. Hace poco tiempo -es público- en el puente sobre Cipolletti y Neuquén se comenzó a cobrar peaje y los que se oponían a esta cuestión son los que en principio defendían -clasistas ellos también- a quienes no tenían auto y por supuesto no iban a transitar jamás por el puente, o sea, teóricamente estudiantes y obreros.

Creo que mi posición no la he cambiado y sigo pensando, pese a los años y a que han pasado muchas cosas en la historia reciente inclusive, que el rol del Estado hay que discutirlo, obviamente, pero también es cierto que a la hora de conseguir recursos, una manera también es el peaje. No nos confundamos con un discurso eminentemente teñido de socialismo, porque en la realidad no es así sino exactamente lo contrario y en los últimos años esto lo vengo observando.

No quiero entrar en un debate, no estoy autorizado por mi bloque a hacerlo, pero no quería pasar esta oportunidad para dejar clara esta situación que hemos referido en otra oportunidad también respecto a cómo se mal usa el ecologismo, a cómo se mal usan otras instancias, pero en esto quedó claro, podemos discutir qué se va a hacer con los recursos, cuál va a ser el destino, podemos discutir un montón de circunstancias, pero obviamente no digamos que perjudicamos a quienes no usan las obras. Nada más.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para poder analizar algunas de las sugerencias que nos han hecho llegar los bloques de la oposición y para después seguir con el tratamiento en particular de los tres proyectos.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 50 horas.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 12 y 46 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

En consideración el expediente 841/96.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente: Con respecto a este proyecto, hemos consensuado modificaciones al artículo 1º, el que va a quedar **"Incorpórase como..."** en lugar de **"Incorpórase del..."**. Además en este artículo existe un error de ortografía en la palabra **"concesión"**. Estas modificaciones son de forma.

En el artículo 2º, donde dice **"...En las obras viales, para la fijación de la tarifa o peaje se contemplará especialmente..."** va a decir en lugar de **"especialmente"**, **"preferencialmente la situación de las personas residentes en los asientos poblacionales..."**.

En el artículo 3º, que incluye el artículo 4º bis, donde **dice "...anexos existentes, con la finalidad de atención de fondos..."**, debe decir **"...con la finalidad de obtención de fondos..."**.

Hemos obtenido como resultado único estas tres modificaciones en los artículos 1º, 2º y 3º del proyecto 841/96.

Si le parece avanzamos en la consideración de este proyecto y después pasamos a los restantes.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el proyecto 841/96, con las observaciones y modificaciones debidamente consensuadas, planteadas por el miembro informante del bloque de la mayoría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado en general, por mayoría. (Aplausos en la barra)

Por secretaría se va a ir enumerando artículo por artículo para su votación en particular.

En consideración el artículo 1º, con las modificaciones propuestas por el miembro informante. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 2º con la modificación propuesta, en vez de **"...especialmente..."** debe decir **"...preferencialmente..."**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 3º con la modificación en la redacción del artículo 4º bis, en lugar de **"...atención..."** debe ir **"...obtención..."**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

El artículo 4º es de forma. De esta manera el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del **expediente 388/97, proyecto de ley** que establece el marco regulatorio del servicio público vial. Autor el Poder Ejecutivo provincial.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Presidente: En este proyecto hemos acordado la modificación de algunos artículos. Hemos aceptado algunas observaciones y vamos a permanecer con la redacción original en algunos otros.

En el artículo 2º vamos a aceptar la modificación del primer párrafo, que va a quedar redactado de la siguiente manera, referido a ponerle nombre y apellido a esta nueva sociedad del Estado que estamos votando hoy en el articulado y no dejarlo genéricamente: **"...celebrar el respectivo contrato de concesión con Vialidad Rionegrina Sociedad del Estado-Via.R.S.E..."**, lo demás sigue igual.

Con respecto al segundo párrafo al que la miembro informante de la oposición hacía referencia, sobre la red primaria y secundaria, hemos quedado de acuerdo en no modificarlo pero sí solicitarle a Vialidad que le acerque el decreto 896/84 en donde ya está establecido no solamente un mapa sino la estructura de la red primaria y secundaria y fundamentalmente comprendimos en la discusión que la red terciaria depende de la designación de los ejidos colindantes. Esa es una cuestión que todavía no está solucionada, por lo tanto no existe, pero de todas maneras han aceptado recibir por parte de Vialidad, a la brevedad, la información referente al decreto 896/84.

Con respecto al artículo que hacía referencia a los bienes, a los activos, donde se solicitaba información y modificación sobre inventarios, bienes y activos, en el término perentorio de 30 ó 60 días después de constituida la sociedad, la misma le va a hacer llegar al bloque el informe completo de todo crédito e inventario de los bienes que constituyen el patrimonio de la nueva sociedad Vialidad Rionegrina. Eso con respecto al artículo que se refiere a los bienes y al patrimonio y a la segunda parte del párrafo del artículo 2º.

Con respecto al artículo 11 se elimina del inciso a) el siguiente texto: **"...de carácter obligatorio"**.

Con respecto a la modificación del artículo 10 en cuanto a la autorización genérica de expropiaciones, luego de una discusión, aceptamos la propuesta conceptual de la miembro informante de la bancada del Frente para el Cambio, pero en vista de que todas las entidades -los entes del Estado, las sociedades nacionales, las anónimas y fundamentalmente el I.P.P.V., el D.P.A., la ERSE- mantienen dentro de sus marcos reglamentarios, de sus marcos regulatorios y de sus normativas, la autorización genérica de expropiación y atento lo que significa en cuanto a la agilización de trámites, vamos a sostener la redacción original del artículo 10.

Estas son las apreciaciones sobre las modificaciones del proyecto 388/96 y todo lo que se ha consensuado.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Señor presidente: En la Comisión de Presupuesto y Hacienda habíamos observado el inconveniente en el artículo 4º, inciso d), cuya redacción es: **"Preservar en el ámbito de la actividad vial el medio ambiente manteniendo el equilibrio ecológico..."** como que no era de cumplimiento lógico en una ley de este tipo un enunciado de esa magnitud. Habíamos quedado en reverlo y un poco ésa es la intención en esta oportunidad.

Proponemos como redacción alternativa: **"Preservar los recursos naturales en el ámbito de la actividad vial promoviendo un desarrollo sustentable"**.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido tomada.

SR. GROSVOLD - Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el proyecto 388/97 con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se irá enunciando artículo por artículo.

En consideración, sin modificaciones, el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

SR. SECRETARIO (Rulli) - El artículo 2º tiene modificaciones propuestas en el primer párrafo diciendo: "...con Vialidad Rionegrina -Via.R.S.E.-".

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 2º con las modificaciones propuestas por el miembro informante de la mayoría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad, sin modificaciones, el artículo 3º.

SR. SECRETARIO (Rulli) - El artículo 4º cuenta con modificaciones propuestas para el inciso d).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 4º con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad, sin modificaciones, los artículos 5º, 6º, 7º, 8º y 9º.

-Al enunciarse el artículo 10, sin modificaciones, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Jáñez.

SRA. JAÑEZ - Señor presidente: Simplemente reitero las razones fundadas que ya manifestamos en oportunidad de expedirnos en nuestra alocución por las cuales vamos a votar en forma negativa este artículo, en la convicción de que estamos procediendo con seriedad y responsabilidad y evitando problemas futuros a esta sociedad que hoy se constituye y por supuesto también al Estado rionegrino.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 10, sin modificaciones. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

SR. SECRETARIO (Rulli) - El artículo 11 cuenta con modificaciones propuestas en el inciso a).

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar el artículo 11 con las modificaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad, sin modificaciones, los artículos 12 y 13.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 14 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 389/97.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

SR. FALCO - Señor presidente: Hemos consensuado retirar completo el artículo 4º del proyecto y se mantiene la redacción del 6º, a la vez hemos decidido solicitar a los presidentes de bloque que se reúnan en la Comisión de Labor Parlamentaria para elaborar un proyecto de comunicación o declaración acompañando el espíritu de que se integre a la oposición al directorio de los organismos de contralor de la nueva sociedad creada, que esté contemplado en el estatuto de la nueva sociedad. Queda a decisión de los presidentes de bloque, con la posición favorable del bloque Radical y del presidente de la Legislatura para la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria donde se va a redactar este proyecto que desde ya vamos a acompañar.

La única modificación entonces es el retiro del artículo 4º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general el proyecto de ley en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

En consideración el artículo 1º, sin modificaciones.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban, sin modificaciones, por unanimidad los artículos 2º y 3º.

-Al enunciarse el artículo 4º dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 4º se retira y el 5º pasa a ser 4º y así sucesivamente.

-Seguidamente se votan y aprueban, sin modificaciones, por unanimidad los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 12 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos en la barra).

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 05 horas.

-Se retira del recinto el señor presidente, ingeniero Mendioroz y ocupa su lugar el señor vicepresidente primero, legislador Sánchez.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Continúa la sesión.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Vamos a considerar el expediente 888/96.

Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Señor presidente: Solicito apartarnos del Reglamento con motivo de la situación de emergencia que está viviendo la zona cordillerana de la provincia de Río Negro, para tocar el tema en este recinto con el objeto de participar y mostrar solidaridad con la situación que se está viviendo a través de la opinión de nuestros legisladores. Para ello, proponemos que el legislador Barros haga uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Hay una moción de apartamiento del Reglamento, por lo tanto se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobada por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente: En las últimas 48 horas ha habido un fenómeno meteorológico en la zona de la cordillera que ha afectado la localidad de El Bolsón.

Al ingresar al recinto, con todos los legisladores de la zona andina preocupados por el tema, hemos decidido pedir este apartamiento del Reglamento para poder expresar de alguna manera nuestro sentimiento a las comunidades que están afectadas por este fenómeno meteorológico, que en este caso es un fenómeno extraordinario ya que por las noticias que estamos recibiendo hace más de 40 años que no se daba con estas características ya que se traduce en una inmensa inundación por el desborde de ríos, de arroyos y de todos los bajos que producen y acumulan el agua que está afectando en estos momentos a más de mil familias de la localidad de El Bolsón. También este fenómeno está afectando a la zona de El Manso, lo cual es un hecho bastante inédito por los alcances que está teniendo.

Principalmente, las inundaciones en la localidad de El Bolsón se deben al río Quenquentreu, que es el que pasa actualmente casi por el medio de nuestra ciudad y sobre el cual el DPA ha trabajado en repetidas oportunidades en su defensa debido a que era repetitivo todos los años este tipo de inundaciones; lamentablemente el trabajo se hizo siempre para mitigar el momento pero con carácter permanente.

El año pasado ingresó un proyecto en esta Cámara donde se pedía justamente el fortalecimiento de las defensas por medio de mallas metálicas para que no se produjera lo que actualmente se produce, que es que se van derribando esas defensas naturales y producen a toda la población costera enormes inconvenientes y pérdidas materiales.

Para terminar, como quisiera que esta solidaridad y apoyo a las medidas que podamos consensuar con el Ejecutivo de la provincia y con la gente de la Municipalidad de la localidad de El Bolsón sean apoyadas por esta Legislatura, es que solicito que a través de la presidencia se haga llegar esta solidaridad a la gente de El Bolsón, con quien estamos conectados permanentemente para ver a qué tipo de apoyo legislativo podemos abocarnos, para así, con consenso, poder mitigar el sufrimiento de esa localidad que -como ustedes saben- estaba saliendo del problema del Hantavirus que le produjo un enorme perjuicio sanitario y económico y hoy vuelve a soportar este fenómeno meteorológico.

Como rionegrinos y patagónicos vamos a salir de esta crisis y sé que vamos a contar con la ayuda necesaria. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Lázzeri.

SR. LAZZERI - Señor presidente: Lamentablemente la comarca andina vuelve a ser noticia por un hecho desgraciado.

Quiero adherir en todos sus términos a las palabras del legislador Barros. Me parece sumamente oportuno e importante que esta Legislatura muestre su solidaridad con las familias de El Bolsón, El Manso y San Carlos de Bariloche, que están sufriendo las consecuencias de este temporal y me parece que debiéramos tratar, fuera de este pequeño, merecido y oportuno homenaje, de que la solidaridad se traduzca en hechos concretos, en los que obviamente los legisladores -no sólo los del circuito andino sino todos los miembros de esta Cámara- aporten sus iniciativas e ideas en el terreno que nos corresponde, que es el legislativo.

Por lo pronto sólo me resta, interpretando -creo- el sentimiento de toda esta Cámara, decir que la Legislatura de la provincia de Río Negro se pone íntegramente al servicio de la emergencia.

Tenemos noticias de algunas iniciativas, las primeras, que ha tomado el Poder Ejecutivo de la provincia, cosa que por supuesto saludamos.

Muchos de nosotros vamos a viajar inmediatamente termine esta sesión a la zona del conflicto para ponernos a disposición de la población, lo que es nuestra obligación.

Creo que la Comisión de Recursos Hídricos de la Legislatura puede ser -y esto como propuesta, para finalizar- el ámbito más apropiado, el correcto, para el abordaje de lo que van a ser seguramente las medidas que en el terreno legislativo deberemos tomar para solucionar las consecuencias, las secuelas que esta desgraciada situación está causando en una parte importante de la provincia, en un momento en el que realmente los rionegrinos estábamos con la felicidad de ver cómo una temporada invernal exitosa superaba momentos de angustia y de desasosiego, como bien lo marcaba el legislador Barros recién, producto de los incendios forestales primero y el Hantavirus después. Lamentablemente tenemos que volver sobre nuestros pasos, trabajar sobre la emergencia y me parece que esta Legislatura no puede estar ausente y que la Comisión de Recursos Hídricos -insisto- es el ámbito apropiado para empezar a estudiar las medidas que seguramente deberemos tomar para la solución de la secuela de la emergencia que estamos viviendo.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Cumplida la solicitud de apartamiento del Reglamento, volvemos al Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 888/96, proyecto de ley** de excepción para inscribir títulos de constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos reales de unidades de dominio a construir o en construcción, en el Registro de la Propiedad Inmueble. Autor el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración el proyecto 888/96.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Manuel Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: El proyecto en consideración viene a subsanar una restricción en la legislación provincial. En efecto, el decreto 2056/84 impide la constitución de derechos reales, por ejemplo hipotecas, sobre terrenos que no tengan ningún tipo de construcción. Esta situación impide el acceso al crédito hipotecario a aquel inversor que pretenda construir varias unidades de viviendas sobre un mismo terreno con el fin de proceder a su venta, en forma previa a la terminación del edificio. Esta restricción existe aún en el caso de que el terreno se encuentre afectado al régimen de pre-horizontalidad, ley nacional número 19724.

En particular, estamos proponiendo una suerte de legislación de excepción que otorgue la posibilidad de anotar o inscribir títulos de constitución, transferencia, modificación o extinción de derechos reales de unidades de dominio exclusivo, a construir o en construcción, siempre que las mismas constituyan cuerpos independientes de edificación, tal cual lo detalla el proyecto de ley.

Por último, deseo manifestar que esta propuesta tiende a aprovechar una oferta de créditos hipotecarios que, fundamentalmente a través del Banco Hipotecario Nacional con su operatoria Acceso Inmediato, permita reactivar la industria de la construcción en nuestra región, con la consiguiente generación de empleo.

En este contexto, la responsable del sector créditos del Banco Hipotecario Nacional-sucursal Viedma, hace pocos días habló sobre una disponibilidad de 5 millones de dólares, solamente para esta ciudad, oferta que seguramente se multiplicará en el resto de la provincia. Este hecho amerita por sí solo imaginar alternativas que permitan aprovechar íntegramente esta línea de créditos y éste es el sentido de la ley propuesta. Consecuentemente, nuestro bloque compromete su apoyo al presente proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor presidente: Como bien lo ha adelantado el miembro informante de la Unión Cívica Radical, con el presente proyecto se crea en nuestra provincia una norma de excepción a la ley 13512, ley nacional de propiedad horizontal, que tiene su antecedente en el artículo 6º de la ley provincial número 2489/63. En tal sentido, el proyecto tiene por objeto permitir inscribir títulos de construcción, transferencia, modificación o extinción de derechos reales, de unidades de dominio exclusivo, a construir o en construcción, siempre que las mismas constituyan cuerpos independientes de edificación y con determinados requisitos, si las unidades no tienen independencia constructiva.

De sancionarse este proyecto se dará la posibilidad a los habitantes de nuestra provincia de que puedan acceder, entre otras, a la Operatoria Acceso Inmediato del Banco Hipotecario Nacional, plan destinado a otorgar préstamos individuales para la construcción de una unidad de vivienda sobre un terreno, mediante la constitución de un derecho real de hipoteca en garantía del préstamo.

Con el progreso de esta iniciativa, se viene a dar cabal cumplimiento a las mandas de nuestra Constitución provincial, la que en su Preámbulo dice: "**Los representantes del Pueblo de la provincia de Río Negro...**" y continúa "...**con el objeto de garantizar el ejercicio universal de los derechos humanos sin discriminaciones...**"; sigue: "**...consagrar un ordenamiento pluralista y participativo donde se desarrollen todas las potencias del individuo...**"; agrega: "**...promover la iniciativa privada y la función social de la propiedad...**", "**...lograr la vigencia del bien común...**". Y continúa en el artículo 31 "**Protección a la familia: El Estado protege a la familia, ...facilitando su constitución y el logro de sus fines culturales, sociales y económicos...**". En el artículo 40 dice "**Derechos del Trabajador: Son derechos del trabajador, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio:...** 8.- **A una vivienda digna, procurando el Estado el acceso a la tierra, al título de propiedad correspondiente y a la documentación técnica tipo para la construcción, conforme lo determina la ley**". En lo referente a Propiedad - Expropiación, en el artículo 90 dice "**La propiedad y la actividad privadas tienen una función social; están sometidas a las leyes que se dicten...**". En cuanto a crédito, en el artículo 92 dice "**Es obligación de los poderes públicos orientar el crédito hacia tareas productivas impidiendo la especulación...**".

Las consideraciones esbozadas hasta aquí han sido ratificadas por autoridades de los Estados, provincial -como el Registro de la Propiedad Inmueble- y nacional -como el Banco Hipotecario Nacional-, situación que consta en el expediente respectivo y que han sido objeto de debate en las comisiones de esta Legislatura.

Finalmente, señor presidente, ante el cuadro de situación descripto, vengo a expresar mi total apoyo a este proyecto y a adelantar el voto afirmativo de mi bloque, todo ello en el convencimiento que con el mismo se dignifica a la familia, al trabajo y en consecuencia se promueve el bien común. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se comienza con el tratamiento del expediente número 893/96, proyecto de ley que crea el Programa Provincial de Miniemprendimientos Cooperativos Culturales Juveniles en el ámbito de la Subsecretaría de Cultura. Autores: Grosvald, Guillermo José y Mon, Raúl Hernán.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Atento a que este expediente ha pasado por las comisiones y tiene dictamen, estimo que si no hay moción en contrario, podría no dársele lectura al texto, sí a los dictámenes.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Como no hay moción en contrario, se leen únicamente los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mon.

SR. MON - Señor Presidente: En primer lugar propongo una modificación, ya consensuada con el bloque del oficialismo, en el artículo 9º, referida a los recursos; agregar como inciso segundo, que sería **"b": "Fondos provenientes del plan social cultural"**. Por supuesto corresponde la correlatividad de los restantes incisos de ese artículo, en virtud de este agregado.

El artículo 9º dice **"El fondo creado por el artículo anterior estará integrado por: a.- La partida especial que se asigne en el Presupuesto Anual de Gastos y Recursos. b.-proponemos- Fondos provenientes del plan social cultural. c. -sería ahora- De los aportes provenientes de programas nacionales o de organismos internacionales. d.- De recupero por el reintegro de créditos otorgados a los miniemprendimientos. Y e.- Todo otro ingreso económico o en especies que la Secretaría de Acción Social destine."**

Señor presidente: Las distintas actividades culturales, cuyos rasgos determinan la identidad de los pueblos, deben ser -a nuestro criterio- convenientemente atendidas a los efectos de que su permanencia en el tiempo se mantenga y sean recreadas para que las generaciones futuras las incorporen a su patrimonio.

Situaciones de crisis prolongadas, principalmente aquellas que tienen efecto en lo económico y social, afectan indudablemente al desarrollo cultural, dado que ésta no puede adquirir significación y proyección en el medio.

En este estado de situación se hace necesario producir hechos y valorar el accionar de los interesados en expresarse en acciones culturales, generando un marco legal que posibilite avanzar en el sentido apuntado.

Para el desarrollo de estos hechos, adquiere fundamental importancia el estímulo económico y por lo tanto se impone alguna aproximación a los fines de la obtención de los fondos necesarios para dichos emprendimientos.

El proyecto en cuestión -miniemprendimientos cooperativos culturales juveniles- hace hincapié en varios aspectos que es importante tener en cuenta y desarrollar, máxime en estos momentos que, como decimos, los miniemprendimientos son una forma de actividad económica que se ha dado en desarrollar y promover desde las estructuras del gobierno, por lo que pueden contar con el respaldo de organismos y/o programas nacionales para su implementación y desarrollo.

Mediante la aprobación de este proyecto se los promueve bajo la organización cooperativa para promover una estructura más solidaria en su integración, facilitando su inserción en la comunidad.

En y desde la cultura, constituye un hecho que favorece el arraigo en el medio a la vez que se transforman en expresiones locales que se constituyen en un medio de vida.

Dirigida a los jóvenes, porque se hace necesario tener una forma más de apertura al mundo del trabajo que en estos momentos presenta pocas opciones para incorporarlos y fundamentalmente dentro de actividades en las cuales se hallen interesados, promoviendo a la vez su desarrollo intelectual y económico.

Con este proyecto, señor presidente, pretendemos encausar distintas expresiones de la cultura, desde aquellas que tienen por finalidad rescatar y mantener la de los pueblos aborígenes, las que surgen por la idiosincrasia y características de las distintas regiones de la provincia y por supuesto la vocacional.

El trabajo, el esfuerzo y la creatividad son herramientas fundamentales para la difícil tarea de salir de la crisis en la que nos hallamos inmersos y donde existe una necesidad nace un derecho y allí debe estar el Estado para contribuir a satisfacerla, aportando por supuesto los instrumentos necesarios.

Con esta ley sólo estamos dando el marco para la existencia de los microemprendimientos culturales, luego será facultad de los interesados en la promoción cultural realizar las propuestas de trabajo para darle vida, sentido y vigencia a la misma. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se va a votar en general y en particular el expediente en tratamiento con las modificaciones propuestas por el autor y que han sido consensuadas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 27/97, proyecto de ley** que dona inmueble a favor de la Municipalidad de Villa Regina. Autor el señor legislador Pascual y otros.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: El secretario leyó el proyecto original...

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Leyó el proyecto original y en este dictamen está la incorporación del artículo 3º.

SR. PASCUAL - Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Continúa la lectura por secretaría.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Simplemente solicito se agreguen los fundamentos al Diario de Sesiones, a la vez que anticipo el voto favorable de la bancada oficialista.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - De acuerdo a lo solicitado, así se hará.

Con la modificación propuesta por el autor, se va a votar en general y en particular el proyecto. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y oportunamente será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 224/97, proyecto de ley** que modifica el artículo 1º de la ley número 2763 -Servicio Penitenciario. Autores los señores legisladores Raúl Abaca, Mariano Remón, Ricardo Jorge Sarandría e Iván Lazzeri.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - En consideración el proyecto número 224/97.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Señor presidente: Hemos consensuado introducir una pequeña modificación en esta reforma y es a partir de donde dice: "... **inversiones privadas nacionales o internacionales destinadas exclusivamente...**" y sigue a continuación el texto como está.

Señor presidente: La crítica situación en la provincia de Río Negro, en cuanto a cárceles se refiere, está caracterizada por las inadecuadas condiciones de convivencia de los internos, por las dificultades para ubicar adecuadamente encausados, menores y mujeres y por los obstáculos presupuestarios y de infraestructura para cumplir los preceptos constitucionales referidos a las cárceles como centros de enseñanza, readaptación y trabajo, lo que impone la adopción de medidas perentorias.

Resulta ya común señalar que la situación precedente ha dado lugar a luchas intestinas, agresiones, actos de violencia reiterados y disturbios y que las condiciones reseñadas constituyen un caldo de cultivo propicio para la reiteración de esos hechos.

Entre los caminos explorados para promover una verdadera reforma carcelaria, no se plantea la creación de un sistema penitenciario modelo sino establecer conceptos de uso corriente en nuestro tiempo y complementarlos con las normas de una adecuada organización penitenciaria y prácticas eficientes para el tratamiento de los reclusos.

En el sentido señalado, se promovió la iniciativa de creación de un Sistema Penitenciario Provincial, dado que los condenados por la Justicia rionegrina deben ser reclusos en establecimientos federales debido a la inexistencia de penales provinciales. Esto significa que la Justicia de Río Negro no puede controlar la correcta ejecución de las condenas que impone.

Para ello, mediante la sanción de la ley provincial número 2689 se creó la Comisión Mixta Provincial que tiene por objeto el estudio, análisis y gestiones pertinentes ante el gobierno nacional para lograr el traspaso a la jurisdicción rionegrina de las unidades del Servicio Penitenciario Federal localizadas en el territorio de Río Negro.

El cumplimiento de los objetivos señalados tropieza con una severa carencia de infraestructura edilicia, como consecuencia del estado altamente deficitario en que se encuentran las instalaciones penitenciarias y cárceles de encausados de la provincia y con el ineludible factor limitante que representan las restricciones presupuestarias a que está sometido el gobierno de la provincia.

A pesar de ello, es intención del Poder Ejecutivo provincial proporcionar las condiciones básicas y los instrumentos legales necesarios para construir una unidad penitenciaria moderna y altamente tecnificada en la localidad de Sierra Grande.

Si se me permite hacer una breve digresión, debo decir que estamos convencidos que esa decisión, sumada a la creación de la Escuela Penitenciaria provincial, contribuirá al resurgimiento de Sierra Grande, en conjunto con otras acciones, como el desarrollo de pequeñas y medianas empresas, la reactivación de HIPARSA y los emprendimientos turísticos.

Estas iniciativas que reflejan la preocupación y el interés del gobierno provincial por esa localidad, la instalará nuevamente en un nivel de igualdad de posibilidades con los demás pueblos y ciudades de Río Negro.

Ante la urgencia de solucionar en forma eficiente la problemática generada por las limitaciones que se mencionaron con anterioridad, la ley provincial 2763 faculta al Poder Ejecutivo para ejecutar un programa de inversiones privadas con el propósito de construir las instalaciones físicas necesarias para la prestación del servicio penitenciario en esta provincia.

La perentoriedad de la situación señalada exige reducir al mínimo posible los lapsos que demandan los aspectos meramente administrativos de la instrumentación de las soluciones.

En tal sentido, es razonable facilitar la adjudicación de las obras necesarias a través del sistema de contratación directa o de la convocatoria al sector privado para que presente iniciativas de inversión en el área en cuestión, de acuerdo con lo establecido por la ley provincial número 1444.

Por otra parte, para garantizar la transparencia de los actos administrativos cuando se apliquen los procedimientos de adjudicación antes mencionados, además de la normativa vigente, debe necesariamente darse intervención a la Comisión Mixta provincial creada mediante ley número 2689. Nada más, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Si hay asentimiento, así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Sánchez) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 13 y 45 horas.

-Hace su ingreso al recinto y ocupa nuevamente el sitial de la presidencia, su titular, ingeniero Bautista Mendioroz, volviendo a ocupar su banca el señor vicepresidente primero, legislador Sánchez.

CONTINUA LA SESION

-Siendo las 13 y 58 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

SR. ABACA - Tenemos consensuada una pequeña modificación. Al final del artículo iría lo siguiente **"La autorización tendrá vigencia por un año a partir de la publicación de la presente ley"**. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Iría como párrafo final, con punto aparte?.

SR. ABACA - Sí, señor presidente, como párrafo **"in fine"**. (Risas)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Remón.

SR. REMON - Señor presidente: Este proyecto que estamos tratando tiene que ver puntualmente con la realidad de los institutos de detención que dependen de la provincia y de los detenidos, comprovincianos nuestros que se encuentran alojados en unidades del Servicio Penitenciario Federal fuera de la provincia.

Ahora, cuál es la realidad de esos institutos a los que me refiero, las alcaldías provinciales?. Las alcaldías de la provincia están viviendo una situación muy delicada desde hace mucho tiempo.

Hace un año, en junio, tuvimos un grave problema en la alcaldía de General Roca. En aquel momento con legisladores de este Cuerpo estuvimos trabajando mucho y a partir de ese momento continuó un trabajo muy interesante; repito, me refiero particularmente a la alcaldía de General Roca. La realidad es que en esta alcaldía conviven, como punto fundamental, como cosa más importante, procesados con condenados.

Por ahora vamos a tratar solamente el tema de los procesados. Cuál es la situación de un procesado que está detenido mientras -como dice el término con el que se lo designa- se está sustanciando el proceso que lo llevó a la detención?. Seguramente el tiempo de detención va a ser relativamente corto porque durará lo que dure el proceso; a partir de ahí puede decretarse su libertad o pasar a ser condenado; mientras tanto, seguramente, un hombre que robó una bicicleta, que tuvo un delito menor -y si tenía antecedentes- está preso, detenido. Como en la alcaldía de General Roca hay más de 100 detenidos que tienen sentencia firme -que son condenados- y hay algunos que están condenados a cadena perpetua, ese muchacho que robó una bicicleta y que seguramente va a estar ahí dos, tres, cuatro o seis meses, en lugar de resultar su estada en la alcaldía un tiempo de reflexión, de probable rehabilitación, terminó siendo para él una estada en un lugar convertido en una academia de delincuencia.

En la alcaidía de General Roca y en las del resto de la provincia también conviven varones con mujeres y esto también es delicado porque es una convivencia que irrita y que pone muy mal al detenido -y a la detenida-, también conviven menores con mayores. Esto en algún momento lo dijimos. Las alcaidías son cinco institutos en uno; tendrían que estar, por un lado procesados, por el otro condenados, por otro varones, mujeres, menores, etcétera. Otro detalle de la realidad de las alcaidías de la provincia es que el régimen carcelario es un régimen laxo. En la alcaidía de General Roca, en un momento, antes que se hicieran las obras que se concretaron el año pasado, los sábados, que era único día de visita, convivían en el pasillo más de 500 personas, 260 internos más los familiares. Esto solo da idea de la irracionalidad del régimen al que están sometidos los internos.

Otro detalle importante es la realidad del personal policial. En la alcaidía de General Roca, sobre 112 policías solamente 5 tienen algún tipo de preparación para el manejo de institutos de detención. Tenemos un personal policial no preparado para las tareas que desarrolla. En la citada alcaidía sólo el actual director, el subcomisario Capsi, es un hombre verdaderamente preparado, los otros cuatro son hombres que han asistido a pequeños cursos sobre institutos de detención.

El personal policial está también sometido a múltiples presiones. En este momento hay más de 15 pedidos de traslado de personal policial. La mayoría es personal de calle cuyo destino como personal de las alcaidías suele ser algo parecido a un castigo.

Esta es la realidad del procesado.

Ahora, cuál es la realidad del condenado que está detenido en nuestras alcaidías?.

Hay un concepto que personalmente voy a reiterar, qué es lo que nosotros perseguimos?. Buscamos y pretendemos la rehabilitación y reinserción social del interno. Qué significa esto?. Yo me acuerdo un día que estábamos en una reunión hablando del tema de la alcaidía y un señor, personalmente me dijo, por qué no se preocupan por los que estamos afuera, que no cometemos delitos, en lugar de estar preocupándose por aquella gente que está detenida?, porque si está detenida por algo es. Me acuerdo que en ese momento le dije que era muy peligrosa su posición, su postura, que no podíamos hacernos los distraídos, que la realidad de los institutos carcelarios -de las cárceles, de las alcaidías- era una realidad que nos apelaba a todos porque si la sociedad no se preocupa por la rehabilitación del detenido, ese hombre en algún momento va a salir -inexorablemente los plazos se van a cumplir- y si no ha tenido la posibilidad de rehabilitarse, va a salir en peores condiciones que en las que entró y si el Estado no se preocupa por la reinserción social del detenido, ese hombre, cuando salga, está obligado a reincidir porque va a salir sin tener una casa donde vivir, sin una familia que lo contenga y sin un trabajo que le permita su manutención y ese, señor presidente, va a ser el día en que el Estado y la sociedad concluirán, porque el Estado estará poniendo un delincuente en la calle y la sociedad una nueva víctima sobre la mesa. Cómo hacemos nosotros para evitar esto?, no tenemos garantías, seguramente que no las tenemos, es un tema muy delicado, pero veamos entonces cuál es la realidad; así como veíamos recién cuál es la realidad del procesado, vemos cuál es la realidad del condenado que habita nuestras alcaidías. Al estar detenido en una alcaidía -y condenado- está viviendo en un instituto que -como decíamos recién- es de detención transitoria, mientras se sustancia un proceso; no son institutos ni edificios aptos, no hay personal preparado para alojar a aquellos que deben permanecer tiempos largos en él. Qué significa esto?, no hay un reglamento de conducta que premie o castigue la buena o mala conducta. La buena conducta en nuestras alcaidías no se ve reflejada en la vida cotidiana del detenido, tampoco en su legajo, por imposibilidad de concepción. Vuelvo a reiterar el concepto: son institutos, personal y edificios preparados para alojar durante un corto tiempo a una persona, entonces aquel que tiene que estar mucho tiempo tiene que estar sometido, contenido por un régimen que reglamente un tiempo largo de detención y tiene que tener la posibilidad de trabajar, de canalizar su energía a partir de un trabajo o tiene que tener la posibilidad de tener espacios que contengan tratamientos médicos, tratamientos especiales -como psicológicos, etcétera. Hablar de gabinete psicológico en una alcaidía nuestra es casi un chiste. No hay lugares específicos para el culto. No hay posibilidades, en síntesis, de que un hombre en esas condiciones se rehabilite.

Esta es la realidad del condenado que habita nuestras alcaidías.

Ahora, es desidia del gobierno provincial?, me pregunto. Nosotros debemos saber que está previsto que cuando un detenido concluye con su proceso y la sentencia dice que debe continuar detenido, ese hombre pasa automáticamente -debería ser así- a unidades del Servicio Penitenciario Federal.

Cuando estuvimos reunidos -la comisión que integro- con el ministro Hassan y con el director del Servicio Penitenciario Federal, el doctor de Aparicio, hubo un compromiso por parte de las autoridades del S.P.F. de tomar en lo inmediato cinco detenidos de máxima peligrosidad y cincuenta de buena conducta dentro de los 30 días siguientes a la reunión que mantuvimos. Esa reunión fue en abril y esto lamentablemente no se ha concretado.

Tuvimos otra reunión con el doctor de Aparicio para ver puntualmente caso por caso, pero el Servicio Penitenciario Federal -lamentablemente- tiene mecanismos que son pesados; es una verdadera lucha burocrática, análisis médicos de todo tipo, psicológicos, informes, trabas, etcétera o algún otro motivo que honestamente no conozco pero que llevan a lo imposible y la realidad dice que nuestros detenidos con sentencia firme no son aceptados por el Servicio Penitenciario Federal; ésta es la realidad.

Ahora, qué hacer ante esta realidad?. Luego de aquella visita a Buenos Aires -con los miembros de la comisión que integro- a la que me refería, con la convicción de que en esto hay que actuar sin demora por los motivos expuestos, con los legisladores Abaca, Lázzeri y Sarandría entendimos prudente modificar al artículo 1º de la 2763, que es lo que contiene el expediente que estamos tratando. En lo personal, lo hago con la convicción de su necesaria e imperiosa urgencia, pero también -justo es decirlo- no dejo de ser consciente que es esta autorización una excepción a las normas vigentes y lo hago con la preocupación de que es una excepción más, lo que nos acerca peligrosamente a una inversión de la lógica jurídica, donde ya no va a ser la excepción la que confirme la regla sino la regla quien confirme la excepción.

Por último, quiero dejarle a mis compañeros legisladores y a la presidencia, planteada una inquietud. Este Cuerpo, señores legisladores y señor presidente, tiene la responsabilidad de legislar sobre los nuevos mecanismos de contratación contemplando las nuevas alternativas que se dan en el mercado. De esta manera tendremos leyes acordes que contendrán las nuevas realidades y que nos permitirán cumplirlas adecuadamente, sin violentarlas. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular, con las modificaciones propuestas, el **proyecto número 224/97**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 226/97, proyecto de ley** que autoriza al Departamento Provincial de Aguas a ceder en favor de cada uno de los consorcios de riego y del Ente de Desarrollo de General Conesa, los créditos por deudas de canon de riego y servicios anexos. Autor: Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

SR. MUÑOZ - Propongo, si es factible, que se lean solamente los dictámenes de comisión donde están consensuadas las modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo acuerdo, así se hará.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: El presente proyecto complementa medidas del mismo Poder Ejecutivo tomadas anteriormente en cuanto a transferencia de acreencias de la provincia a los consorcios de riego.

En su momento, hace aproximadamente tres años, se implementó todo el sistema de consorcios de regantes que a la fecha constituyen un grupo de 17 conjuntos que atienden la problemática de riego de la provincia en todos los sistemas de canales secundarios, terciarios y cuaternarios.

Con el proyecto en cuestión se transfiere a los consorcios de primer grado, que son aquellos que se ocupan o se ocuparán en su momento de la atención de los sistemas principales, las acreencias que en este momento posee el Departamento Provincial de Aguas -y por extensión el IDEVI- en cuanto a deudas por canon de riego o de drenaje, de forma tal que con ello se constituye un sistema de recursos que permite atender en forma específica a cada consorcio, en primera instancia, el mantenimiento y en segunda instancia, la reparación de los sistemas de riego que el mismo consorcio atiende.

Este complejo ha tenido excelentes resultados y el Poder Ejecutivo ha considerado conveniente extrapolarlo a los sistemas principales, de forma tal que en el corto plazo, seguramente, todo el sistema de riego provincial va a estar en manos de los usuarios, que es el objetivo que se persigue.

Por otra norma complementaria y dentro del mismo articulado se faculta a estos consorcios para que recurran a las vías establecidas en el Código Fiscal para que dichas acreencias puedan llegar a las arcas de cada consorcio.

Finalmente podemos comentar que esto va a permitir regularizar una situación de deuda importante en cuanto a sus características y una negociación rápida por parte de cada directivo de consorcio con los regantes, dado que en algunos momentos ese trámite que llevaba adelante el Departamento Provincial de Aguas era más complejo y largo y en este caso directamente los directivos del consorcio acuerdan la modalidad de pago, incluso certifican los libre deudas en el caso de haber operaciones de compra o venta de parcelas.

Como consecuencia de esto, el bloque de la Unión Cívica Radical-Alianza por la Patagonia ha considerado adecuado acompañar este proyecto y es lo que hacemos a través de la presente declaración. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - Señor presidente, señores legisladores: El expediente que está en tratamiento hace a una problemática muy importante de la provincia de Río Negro, pues hace a la producción económica primera que tiene la provincia, que es la fruticultura y en este momento se está discutiendo sobre quién tiene que invertir o quién tenía que haber invertido en el sistema de riego y de drenaje para que justamente acompañe este sistema el aumento de la producción y de la productividad, como está decididamente manifestado por los productores del Alto Valle.

Voy a leer, señor presidente, una parte de los fundamentos del expediente, el que en el punto 5 dice: **"Otro aspecto que resulta de fundamental importancia en consolidar la credibilidad en el sistema consorcial, participativo tanto de los que administran los consorcios como de los usuarios, es la decisión de invertir en la necesaria rehabilitación de la infraestructura física, consensuando con los productores las prioridades de obras a realizar"**. **"That's the question"**, dijo un inglés hace muchos años. Esto para contestarle un poco al legislador Abaca. (Risas). Este es el tema y no creemos nosotros desde el bloque del Frente para el Cambio que traspasar la deuda por canon de riego solucione la desinversión que existe en el sistema del Alto Valle. Entendemos que hay responsabilidades compartidas; este tema ha sido tratado varias veces en la Cámara durante este período, sobre todo cuando se trató el tema del Prosap, que son los créditos subsidiados por Nación para ayudar íntegramente a los sistemas productivos.

Creo que debemos buscar el consenso, el acuerdo, pero es injusto que hoy creamos que esta desinversión que el Estado no cumplió se la queramos traspasar a los productores del Alto Valle. Creo que sería muy injusto porque si justamente queremos que esa economía pueda rápidamente solucionar problemas de desempleo, de recaudación de Rentas de la provincia, debe el gobierno aceptar también -cuando hablo de gobierno hablo del de la provincia- que no ha asistido convenientemente al sistema.

En el año 93, cuando se hace la compensación de deudas entran a la provincia de Río Negro -digo entran entre comillas- 125 millones de regalías hidroeléctricas que, de acuerdo a la ley orgánica del DPA, deberían haber sido incluidos en su fondo de hidráulica y de riego para poder realizar nuevas obras o rehabilitar el sistema. Luego del año 93 -aproximadamente, porque todavía no podemos conocer exactamente los números- entendemos que entran entre 10 y 14 millones de pesos anuales por regalías hidroeléctricas que también tendrían que haber sido invertidos en todos los sistemas hidráulicos y de riego que tiene la provincia de Río Negro.

Este proyecto que estamos tratando es sólo un parche en un sistema que está a punto de colapsar, según opinión de muchos de los técnicos, incluso de los productores. Nosotros vamos a apoyar este proyecto con nuestro voto positivo porque entendemos que de alguna manera han demostrado los consorcios de riego voluntad política de aceptar este crédito y cobrárselo a los productores.

Acá figura la deuda en un anexo, pero no es lo mismo el Alto Valle, Río Colorado, Valle Medio, El Bolsón, etcétera.

Creo que el papel del Estado debe sí ser retirado de los sistemas productivos rentables, pero debe retirarse ordenadamente, no huir o hacerlo desordenadamente. Creo que en el tema que tratamos hace un rato, el de ViarSE, dentro de todo se da una situación ordenada porque se ha aprobado su marco regulatorio, pero en el sistema de agua que estamos tratando, todavía está pendiente. Sabemos que hay un proyecto que está circulando en esta Legislatura pero también sabemos que estos expedientes menores lamentablemente no van a solucionar el problema y lo siguen trasladando en el tiempo, en perjuicio -vuelvo a repetir- de la más importante producción que tiene la provincia.

Por último, comunico que nuestro bloque va a apoyar este expediente pero seguirá insistiendo en su posición en cuanto a que la provincia debe hacer la inversión necesaria y consensuar con los productores el dinero que va a poner para poder adecuar el sistema Alto Valle a la realidad que hoy tiene la tecnología en el mundo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Quiero entender que esta transferencia que se está proponiendo hoy de los créditos correspondientes a canon de riego y servicios afines ha sido profundamente conversado con los consorsistas, con quienes tienen a su cargo los consorcios de riego. Si esto es así mi bloque particularmente va a votar favorablemente este proyecto de ley pero no sin antes hacerle algunas observaciones, fundamentalmente en relación con lo productivo, a este proyecto o iniciativa del Ejecutivo.

En primer lugar, pareciera que esta transferencia de estas acreencias a los consorcios se constituyera en un activo corriente de fácil realización, pero es evidente también que aquellos que conocen la realidad productiva y más aún la situación de supervivencia de algunos sectores de la producción en la provincia de Río Negro y que además por otra parte están involucrados entre los deudores, saben que en realidad el grado de incobrabilidad de estas acreencias es altísimo y no sólo eso sino que además este mentado no pago tiene raíces mucho más profundas que no se relacionan sólo con uno de los insumos de la cadena productiva, como es el riego, sino que evidentemente está relacionado -este no pago- con problemas mucho más estructurales de la producción, problemas que hoy transfiere la provincia, de los cuales no es ajena; por el contrario, según nuestra posición, es también activa responsable por mantener aún indefinida una política que atienda de manera adecuada al sector agropecuario. Quedarán entonces los consorcios como juez y parte de una situación heredada.

Son muchos los antecedentes que demuestran que esta situación distó mucho de ser una ventaja y se transformó en un elemento promotor de situaciones injustas o de un sálvese quien pueda, ya que como siempre estas políticas de apertura y de descentralización aparecen en momentos de vacas flacas y cuando las papas queman.

Nos encontramos entonces con escenarios donde las políticas solidarias sucumben ante las necesidades individuales, donde se profundizan las concentraciones en pocas manos y la desaparición de los pequeños productores -los más vulnerables- ante la implementación de este tipo de acciones.

Ante estas medidas y sin querer emitir una opinión sobre la representatividad de los consorcios, hubiéramos deseado realmente la implementación de alguna metodología de participación del conjunto de los productores que expresara su voluntad y los involucrara en el por qué, para qué y cuándo sería conveniente la transferencia de esta deuda, la que requiere -de acuerdo a nuestra visión- de un grado de maduración y capacitación de los consorcios, que no estamos convencidos que aún se haya logrado.

Volvemos a insistir entonces que los bajos niveles de cobrabilidad no tienen relación entre un buen o un mal servicio de riego o con el haber obtenido la red que antes pertenecía a Nación o con que legislativamente se excluyera la utilización de los fondos provenientes de las acreencias transferidas para el pago de obras correspondientes a la infraestructura de riego. Es más, estamos seguros que sólo la revitalización de la producción podrá darle razón de ser a los consorcios que administran un servicio, en función fundamentalmente de un productor que produce, que obtiene una renta que le permite pagar los insumos productivos y desarrollar un proyecto de vida con una calidad aceptable y que los Estados, provincial y nacional, deberán aportar algo más que deudas a cobrar o equipos amortizados para ser entregados como parte de otros nuevos y conjuntamente con estas acciones definir, en concordancia con las fuerzas de la producción, el tan esperado despegue productivo provincial.

Para concluir, señor presidente y aprovechando el mecanismo que tiene nuestra Constitución, que es el sistema de la doble vuelta, propongo que en el intermedio entre esta aprobación de hoy y la próxima se realice una consulta amplia y concreta al conjunto de los productores, cámaras de producción y otros actores productivos sobre la transferencia de estas acreencias y que se busquen mecanismos que den mayor claridad a la composición de la deuda, la cual a simple vista está señalando distintas realidades para los distritos de la provincia, en su deuda histórica, en lo que va del período 92/96, para las cuales deberán atenderse situaciones diferentes, teniendo en cuenta sus particularidades.

Esto está reflejado en el cuadro que manifestaba el legislador Barros, donde si uno lo analiza detenidamente ve con preocupación que entre General Conesa, Río Colorado y Valle Medio suman casi 9,8 millones, lo que implica el 80 por ciento de la deuda o de las acreencias que hoy se están transfiriendo a los consorcios y que significativamente deberán estar planteando que tenemos determinadas zonas del ámbito productivo en zonas bajo riego donde los problemas son más profundos que en otros y donde a veces, como en el caso de Río Colorado, los problemas de salinización, de impermeabilización de canales han provocado enormes efectos negativos en el aspecto productivo.

Vuelvo a insistir, entiendo que éstos son los elementos fundamentales que tienen que ver con los grados de incobrabilidad. Este tiempo también, ente la primera y segunda vuelta, creo que nos va a permitir una profundización del análisis, de manera tal de resguardar en algunos casos a productores que desde la óptica de la ley serían perseguidos judicialmente para su cobro, o distritos que no pueden volcar -por los niveles de incobrabilidad- fondos a la infraestructura de riego y que puedan verse desde la provincia como apoyados para la concreción de programas de mantenimiento o construcción de mejoras hoy atendidas desde el Estado provincial.

Con estas prevenciones, señor presidente, vuelto a repetir la intención de mi bloque de apoyar esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Juan Muñoz.

SR. MUÑOZ - Señor presidente: No hago uso muy práctico del latín como el legislador Abaca o del inglés como el legislador Barros, trato de ser muy corto siempre, pero se comentó alguna cosa que me parece importante rescatar.

El viernes de la semana pasada tuvimos una reunión del Ente de la Línea Sur, donde se había invitado al senador Costanzo. Participamos, Barros como legislador del P.J y quien les habla como representante del radicalismo; ocasionalmente pasaba el diputado nacional Pichetto, que también participó de la reunión; ocasionalmente también había seis o siete legisladores del Frente que están acá presentes; ocasionalmente tuvo que llevar seis ATN el senador Costanzo para los municipios peronistas y ocasionalmente también llevó dos ATN para los municipios radicales. Ocasionalmente también, en esta sesión -que yo respeté- se comentó de la desinversión, del no cumplimiento de este Poder Ejecutivo con el 2 y medio que corresponde a la zona sur, porque valga acá que resulta que toda la culpa de los problemas sur la tiene el gobierno de Verani y el anterior de Massaccesi, la Nación no la tiene. Ocasionalmente había varios desocupados ferroviarios, de los cuatrocientos que dejó el gobierno menemista fuera del sistema, de los cuales esta provincia desastrosa ocupó a cien.

Traigo esta reflexión para hacerlo corto: Le comenté al oído a Barros, a nivel de amigos, **"Mirá, le voy a tener que preguntar a Remo por qué no habla de los 880 millones de más que le da Nación a La Rioja todos los años, que le ha solucionado varios problemas"**; consideración uno. Así ingenierilmente, la segunda: la provincia lleva invertido, como consecuencia de la transferencia de los servicios de riego y los servicios sanitarios, 140 millones de dólares de los 700 millones perdidos que están desinvertidos y demás, la Nación no ha figurado nunca, aunque transfirió concretamente el sistema de riego a la provincia en las distintas gestiones y ha sido ésta la que ha tenido que asumir la responsabilidad -conjuntamente con los productores y restándole dinero a la salud y a la educación- de distribuir adecuadamente sus recursos.

Quiero concluir diciendo lo siguiente: Mi gestión en Maquinchao pasó por decir, hagamos borrón y cuenta nueva. No quiero hacer las cuentas viejas, pero sí buscar las cuentas que sean realmente convenientes para toda la comunidad rionegrina. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Barros.

SR. BARROS - No es para contestarle lo que pasó en Maquinchao porque creo que no es éste el ámbito al que tenía que trasladarlo el legislador, sino para hacer un comentario que me quedó en el tintero con respecto a un tema que conozco muy bien, que está en el anexo, que se refiere a El Bolsón y a un sistema que se llama Villa Turismo donde figura una deuda de 161 mil pesos que deben los habitantes de esa zona.

Creo que casi todos conocen esa zona. Es una zona urbana, hay alguna producción muy chica, pero el 90 por ciento es residencial, con algunas cabañas; fue un loteo que se hizo allá en el gobierno democrático de 1974, o sea que hoy lleva cerca de 27 años y hace unos meses el D.P.A. -para ser concreto en el mes de enero- dio agua potable, un viejo reclamo de la zona, del municipio, del concejo deliberante.

Cuando uno analiza esta cuestión, es decir, por qué la deuda, por qué el vecino no pagó lo que le correspondía pagar, no es por un capricho sino porque el servicio era muy malo o inexistente. Lo puedo decir de este modo porque soy un habitante de esa zona.

Segundo, la zona de Valle Turismo, a nivel municipal, es la que más aporta a la caja del municipio, quiere decir que no es una cuestión de que nos hemos encaprichado o de que no exista nivel para poder pagar, es un mal sistema. Esto lamentablemente lo tengo que ventilar acá porque lo trae al recinto el DPA en este anexo y porque es él mismo quien siempre se negó rotundamente a solucionar tanto el problema técnico como el de la deuda que existe teóricamente con él. Cuando nosotros íbamos al D.P.A. a reclamar el agua potable nos decían, bueno muchachos, no podemos, carguen una damajuana en el Automóvil Club -que a todos los que vivimos en Villa Turismo nos queda bien cerquita- para tomar agua. Así, hemos sufrido durante 20 y pico de años, hepatitis e invasiones de parásitos; siempre hemos estado invadidos por diversos parásitos que traía el agua cruda -en un primer momento le llamaron agua cruda, últimamente, agua de riego-, primero era agua, después fue agua no potable. Bueno, varios criterios o chicanas utilizó el D.P.A. para no reconocer nunca que no nos daba algo que está en nuestra Constitución, que es el agua potable.

Lo he hablado en este recinto porque con esta misma potencia voy a seguir discutiendo al D.P.A. y los habitantes, si tenemos que hacer un juicio a la provincia por un servicio no prestado, se lo vamos a hacer porque no es justo que figuremos en este anexo sin antes haber negociado -como dicen también los fundamentos del expediente- este tema con los vecinos, porque hoy existe un sistema de agua potable que está administrado por el D.P.A. del cual los vecinos no quisieron hacerse cargo por lo que dicen las condiciones del préstamo internacional con que se hicieron las obras que hoy tiene Villa Turismo. Entonces es trasladar ciertos problemas que no quisiera que la futura privatización nos encuentre sin haberlos resuelto. Es un problema del Estado de la provincia y en este caso con vecinos de una zona que está en un sistema de agua. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

SR. LARREGUY - La intervención del legislador Juan Muñoz por segunda vez viene bien para sacudir la modorra de la siesta. Yo era uno de los ocasionales visitantes de Maquinchao el otro día, entonces me trae a la reflexión, qué casualidad que pasaba por Maquinchao ese día, no?. (Risas).

Entonces viene bien porque hay cuestiones, como la de Barros, que viene a destapar un viejo conflicto entre vecinos y el D.P.A. y lo de Maquinchao también. No tiene nada que ver con el tema que estábamos tratando, pero en esa ocasional reunión de Maquinchao también un funcionario de Vialidad nacional anunció una inversión de 60 millones de pesos para la línea sur, que es parte del asfalto de la ruta 23. Faltó a Muñoz decir eso, por ejemplo; él lo sabe, no lo dijo pero lo tiene incorporado. A nosotros también nos pesan los desocupados del ferrocarril, pero también en el ferrocarril hay 400 ocupados nuevamente por los planes Trabajar, que son un parche a la situación de la desocupación.

O sea que es larga la discusión y quizás no terminemos nunca, menos con Muñoz que siempre discutimos todos estos temas. Pero de última también me acuerdo que cuando inauguramos la pista del aeropuerto de Jacobacci, el entonces gobernador Massaccesi dijo que iba a pedir que Nación le transfiriera la ruta 23 a la provincia para poder asfaltarla. Entonces para qué vamos a empezar a pasarnos todas las boletas de lo que hemos hecho mal si ahora tenemos en tratamiento un tema como éste, la transferencia de deudas que los productores tienen con el D.P.A. y que sirve para estimular esta gestión de tipo solidaria y asociativa, que son los consorcios, con los cuales estamos de acuerdo y por eso hemos impulsado desde la Comisión de Recursos Hídricos, con el apoyo del ingeniero Muñoz, este proyecto de ley del Ejecutivo, con el que estamos de acuerdo, que lo festejamos y lo aprobamos, como corresponde?. Así es que por parte de nuestro bloque doy por terminada esta discusión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto 226/97. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 383/97, proyecto de ley** que establece el sistema provincial de residencias de salud. Autor, el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Pascual.

SR. PASCUAL - Señor presidente: Solicito que se lean solamente los dictámenes de comisión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Así se hará.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Rulli) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el expediente número 383/97.

Tiene la palabra el señor legislador Sarandría.

SR. SARANDRIA - Señor presidente: Las residencias, como usted sabe, son capacitación y servicio en el ámbito de la salud, constituyen en nuestra provincia un pilar fundamental en las políticas de salud. En su espíritu y filosofía pretende formar profesionales con un mayor conocimiento de la realidad provincial en aspectos epidemiológicos, sociales y culturales.

Originalmente, el objetivo de esta formación se focalizó en la necesidad de destinar a los egresados de la residencia a los hospitales de menor complejidad en la región sur de nuestro territorio, habida cuenta que el perfil asistencial con el que egresaban de su formación de grado no podía cubrir los particulares requerimientos técnicos y humanísticos de nuestra zona rural. Posteriormente este recurso humano fue desplazándose hacia las ciudades más grandes en las que realizaba la totalidad de su formación, no cumpliéndose con el objetivo propuesto inicialmente.

Sin duda se requiere un replanteo que pasa, por un lado, por reactualizar lo programático y por otro, por la reformulación de lo conceptual estratégico, tendiendo a captar y sabiendo cautivar un preciado recurso humano que hoy más que nunca se ha convertido en imprescindible.

La vigencia de los conceptos que fueron el sustento para la decisión de la apertura de la residencia es incuestionable, se pretende en esta instancia del proceso una fase de consolidación con dos objetivos fundamentales: Que en el programa de capacitación se priorice el compromiso posterior a la etapa de capacitación básica dentro de la residencia y que se actualice y mejore el sistema de ingreso por concurso, fundamentalmente priorizando la entrevista a través de metodologías específicas, tratando de afinar la selección de médicos, motivados por la medicina general aplicada, por lo menos en un principio de su actividad, al compromiso de ejercerla en hospitales rurales de la provincia.

Merecen un párrafo aparte los residentes de Salud Mental, lo cual constituye una experiencia única en nuestro país, surgida a partir de la aplicación de la ley provincial 2440 y que se inició en 1993.

Mediante el proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo se propicia la creación del Sistema Provincial de Residencias de Salud de Río Negro y del Comité Provincial de Residencias, con lo cual, además de otorgarle el marco legislativo necesario, se pretende superar algunas dificultades que fueron surgiendo a través del tiempo en la experiencia del desarrollo de las residencias.

El sistema abarcará todas las residencias que se dictan: Cirugía general, Medicina General y Salud Mental y determinará la necesidad o no de incluir otras formaciones de post-grado en el sistema, no limitándose sólo a la profesión médica.

Por su parte, el Comité tendrá la función de establecer los mecanismos del desarrollo, evaluación y supervisión del cumplimiento de los objetivos de formación y de utilidad para el sistema de salud de la provincia, disponiendo las rotaciones por servicios y estableciendo un sistema de rotación de las sedes cuando las necesidades así lo determinen, tal lo que ocurre con las residencias en salud mental con sede – actualmente- en Viedma, General Roca, El Bolsón, Allen, Sierra Grande, Villa Regina, Río Colorado, Choele Choel y Cinco Saltos.

Asimismo, la inclusión de los residentes en un régimen preescalafonario dificulta significativamente el cumplimiento de los objetivos expuestos, en virtud de lo cual se propone derogar los artículos 4º, 5º y 6º de la ley 1904, ya que las residencias serán cumplidas y formalizadas mediante contratos anuales o becas renovables hasta el cumplimiento de los 36 meses de formación, condicionando dicha renovación a que el residente sea promovido al final de cada ciclo mediante un sistema de evaluación.

Por lo antedicho, consideramos que con la sanción de esta norma se está haciendo una importante reformulación en el desarrollo de un proceso que hizo sus primeros pasos hace más de 20 años en nuestra provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Víctor Hugo Muñoz.

SR. MUÑOZ - En primer término, señor presidente, quiero manifestar el voto favorable del bloque del Frente para el Cambio para las cuestiones que plantea la presente ley, ya que la creación de un sistema de residencias, es indudablemente un beneficio para los servicios de salud.

Al ser residencias de salud y no sólo residencias médicas, el proyecto nos habla de que la formación de los profesionales se abordará con un carácter interdisciplinario, recuperando así los conceptos de trabajo en equipo y de salud, con una concepción integral.

Convertir algunos de nuestros hospitales en hospitales escuelas permitirá un mejoramiento en la atención y un marcado e importante vuelco de las instituciones hacia la investigación, docencia y el perfeccionamiento de su personal. Sin embargo, señor presidente, por tratarse de una ley general, es que quisiera manifestar algunas preocupaciones que nos hubiese gustado estén más explícitas en el articulado del presente proyecto de ley, como son, detallar las condiciones y requisitos que deberían tener los hospitales en los que implementarán las residencias de salud.

Estas condiciones, en el actual momento de deterioro de los servicios, son de singular importancia ya que cumplir con ellas exigiría necesariamente un mejoramiento en cuanto a la infraestructura, el equipamiento y los insumos.

Otras de las cuestiones que nos gustaría estén desarrolladas, son los requisitos mínimos que deben reunir los servicios para ser considerados formadores de recursos humanos y también conocer las medidas que se adoptarán para garantizar la captación de profesionales docentes para las residencias, tanto en las propuestas económicas como en los perfiles profesionales.

Indudablemente estos aspectos se han dejado para la reglamentación, pero a nuestro entender hacen a la esencia de las residencias y garantizarían la consolidación de un sistema de formación, universalmente reconocido como válido para la formación de los recursos humanos en salud.

Señor presidente: Apoyar esta iniciativa en estos momentos, para los peronistas implica un gesto de coherencia política, ya que fue el Plan de Salud del Justicialismo el que creó las primeras residencias médicas en Río Negro, las que sin duda sembraron las bases para que hoy estemos discutiendo la presente ley. En aquel momento, las residencias médicas fueron la herramienta de un Plan de Salud para la jerarquización y formación de recursos humanos y es bueno recordar, señor presidente, que algunos de aquellos profesionales se encuentran hoy presentes en este recinto.

No puedo dejar de mencionar, por ejercer una representación gremial, que fue U.P.C.N. el que impulsó la inclusión de las residencias médicas en la ley 1904, como un grado preescalafonario, buscando que nuestros residentes cuenten con las garantías mínimas para su formación.

Instancia ésta que sin duda, en el marco de los profundos cambios institucionales, ya ha quedado superada.

Señor presidente: La bancada del Frente para el Cambio adelanta su voto favorable a esta iniciativa, en general y en particular, ya que además de mejorar los servicios, como explica claramente el proyecto, de lo que aquí se trata, a nuestro entender, es de situar en la base de la transformación a los recursos humanos, convirtiéndolos en verdaderos agentes del cambio que creemos indispensables para dar respuestas a las necesidades de salud de los rionegrinos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular el proyecto en tratamiento. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 14 y 55 horas.

